



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 1/32**

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 18:06 horas del día 27 de noviembre de 2013, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2013.-

### ASISTENTES:

#### Grupo Popular:

- BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,
- FAYA ALONSO, MARTA (se incorpora a la sesión en el punto cuatro, antes de su votación),
- GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
- MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
- FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN.

#### Grupo Foro de Ciudadanos:

- LOPEZ MONTES, MARIA ANA,
- ARCE GONZALEZ, GEMA,
- SOLARES MIYAR, IVAN,
- LIÑERO PANDO, RAMON,
- VILLAR MARINA, SALVADOR.

#### Grupo Socialista:

- GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER,
- VILLAR SANCHEZ, LORENA.

#### Grupo Mixto:

- PANDO NAVARRO, FERNANDO.

#### Concejales no adscritos:

- MEANA GOMEZ, MARIA MERCEDES,
- PEREZ RODRIGUEZ, RICARDO,
- TUERO MUSLERA, JOSE MANUEL.

Está presente la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30/10/13.-**



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 2/32**

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de febrero de 2013, se aprueba por unanimidad en sus propios términos, con la siguiente salvedad: en la página 23 del acta, debate del punto del Orden del Día número 4. INT/2013/91.- Modificación Ordenanza Fiscal 1.01 reguladora del IBI para el ejercicio 2014, debe constar expresamente que la Sra. Villar Sánchez, Concejala del Grupo Socialista, solicita la palabra al Sr. Alcalde-Presidente y éste se la niega. (rectificación que se practica a instancia de la Sra. Concejala citada).

## 2.- PROPOSICIÓN DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (artículo 106 del ROM).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Organización Municipal, se somete a consideración del Pleno previa declaración de su urgencia, la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día:

**MOCIÓN DE APOYO AL SERIDA Y AL IPLA COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN VILLAVICIOSA Y ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE PROBLEMAS DE FINANCIACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y DESCALIFICACIONES PÚBLICAS REALIZADAS,** presentada el 27 de noviembre de 2013 por D. JAVIER GARCÍA BEDRIÑANA, con DNI 5.2613541-Y, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Artículo 82. 3. y Artículo 91. 4) y 106 del Reglamento Orgánico, que textualmente dispone:

“1. Moción es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno, al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986. Podrán presentarse por escrito u oralmente.

2. Están facultados para presentar mociones los portavoces los Grupos Políticos Municipales, según el citado artículo 91.4 del mismo Reglamento.”

por medio del presente escrito presenta la siguiente MOCIÓN, para su inclusión en el orden del día, previa declaración de urgencia, y en su caso, aprobación.

### EXPONE AL PLENO

#### Justificación y exposición de motivos

Cada mes de noviembre se celebra la Semana de la Ciencia, uno de los mayores eventos de comunicación social de la ciencia y la tecnología que se celebra en España. Museos, Universidades, centros de investigación, parques tecnológicos o empresas organizan actividades con la finalidad de difundir y, acercar al público en general su quehacer diario.

En nuestro concejo, existen dos centros de investigación de referencia regional y nacional, el Servicio Regional de Investigación de Desarrollo Agroalimentario( SERIDA) y el Instituto de Productor Lácteos (IPLA) , no siendo necesario insistir sobre la importancia capital que tiene para Villaviciosa, tanto como tales centros de investigación como desde el punto de vista socioeconómico.

Lamentablemente, la celebración en este mes de noviembre de esta iniciativa, que debería ser aprovechada para su finalidad, que es acercar más la investigación a la sociedad y potenciar su reconocimiento social, ha coincidido en Asturias y en Villaviciosa con dos circunstancias:

1º. El contexto de recortes a los programas de investigación, especialmente significativos desde 2012, y que han provocado el rechazo generalizado entre la comunidad investigadora, y que ha tenido como reflejo la iniciativa Carta por la Ciencia en España, documento consensado por la Confederación de Sociedades Científicas de España, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 3/32**

plataforma Investigación Digna, la Federación de Jóvenes Investigadores, CCOO y UGT.

Estos recortes has afectado especialmente a los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y a los programas del Gobierno de España, y en este sentido, es necesario recordar la especial dependencia de ambos programas tanto del IPLA (como centro adscrito al CSIC) como del SERIDA (especialmente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria – INIA, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad)

2º. En las últimas semanas se han producido declaraciones públicas de responsables políticos, tanto en la Junta General del Principado de Asturias, como en los medios de comunicación, se suponen descalificaciones genéricas dirigidas, en esta ocasión al SERIDA, y que entendemos, causan a la imagen y consideración social de la institución y de todos los que en ella trabajan. Sirvan como ejemplo las que constan en el Diario de Sesiones de la Junta General del 17 de octubre, donde el diputado Sr. Venta califica al SERIDA de “chiringuito socialista”, o las posteriores en medios de comunicación que inciden en la descalificación, con expresiones tales como “cortijo socialista”.

## Justificación de la urgencia

1º. Necesidad de aprobar una iniciativa de apoyo a estos centros de investigación en el marco de la Semana de la Ciencia, coincidente con el pleno ordinario de diciembre, solicitando además el cese de la descalificaciones genéricas contra el SERIDA

2º. En este momento están en tramitación tanto los Presupuestos General del Estado como los Presupuestos del Principado de Asturias, por lo que sería necesario mostrar el apoyo de la corporación de Villaviciosa al mantenimiento de los programas de financiación de estos dos centros, tanto por parte del Gobierno de España como del Gobierno del Principado de Asturias

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villaviciosa, presenta la presente MOCIÓN, para que el Pleno acuerde lo siguiente:

1º. Mostrar el rechazo del pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa, a las descalificaciones públicas realizadas sobre el SERIDA, solicitando que, sin perjuicio de la legítima crítica política, cesen las descalificaciones genéricas que puedan dañar a un centro de investigación de importancia capital para Villaviciosa

2º. Instar al equipo de gobierno municipal para realizar todas las gestiones necesarias para apoyar los programas de financiación de ambos centros de investigación.

3º. Dar cuenta del presenta acuerdo a la Junta General del Principado de Asturias, al Gobierno del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno en Asturias, para su traslado.”

Previo debate, el Ayuntamiento Pleno por siete votos a favor (cinco votos del Grupo Foro de Ciudadanos y dos votos del Grupo Socialista) y nueve en contra (cinco del Grupo Popular, un voto del Grupo Mixto y tres votos de los Sres. Concejales no adscritos) RECHAZA la inclusión del asunto en el Orden del Día.

## DEBATE:

**Sr. Alcalde:** Para defender la urgencia de incluir en el Orden del Día o no la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo Socialista. Puntualizo, para defender la urgencia, no la moción. Qué motivos o qué hubo desde las horas antes que decimos que hay que presentar las mociones hasta el día de hoy, para que se traiga

esta moción a última hora, como es el caso; no entrar en matices de la moción en sí, se tratará cuando se tenga que votar la moción, sino en el motivo de la urgencia.

Como vamos a votar la urgencia de si se trata o no la moción en este Pleno, si nos puede explicar el portavoz del Partido Socialista que fue



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0JR**

**Pág. 4/32**

lo que ocurrió desde el lunes hasta el día de hoy para traer esta moción diez minutos antes de cerrar el Registro, que nos lo explique, por favor.

**Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Socialista:** La presentamos a raíz de una serie de declaraciones que salen de la Junta del Principado. Se inició por la denuncia de un particular a las actuaciones de un Gobierno Socialista (recordamos la imagen de un Consejero y una Directora General entrando en Villabona esposados, a día de hoy decenas de imputados) y, en el caso del SERIDA, Sra. Consejera, poder decir que es vox populi, que los bolsillos serán de cristal, pero ahumados. El SERIDA, Consejera, lleva años llevando prácticas, y me va a permitir la expresión, cuanto menos prácticas dudosas sobre el patrimonio de todos los asturianos. Hay un dato incontestable que ustedes no podrían negar...

**Sr. Alcalde:** Perdona, Sr. Portavoz, si no me expliqué bien, ¿qué ocurrió desde el lunes al día de hoy que haya hecho que esto venga a las dos menos diez y que entre por urgencia y que todos consideremos que es urgente la moción? Si tiene algún argumento. Eso no fue el lunes, ni el martes; eso fue hace bastante tiempo.

**Sr. García Bedriñana:** Salió el día diecisiete.

**Sr. Alcalde:** La urgencia es lo que exponen en la exposición de motivos. No hay más datos urgentes que se puedan considerar a la hora de votar.

**Sr. García Bedriñana:** La urgencia, efectivamente, es porque es la semana de la ciencia, porque ahora aparecen esas declaraciones en prensa acusando al SERIDA de chiringuito o corralito socialista cuando, por ejemplo, Pedro Castro fue...

**Sr. Alcalde:** Ni el lunes ni el martes. Digo lo que haya pasado del lunes al día de hoy, si tiene algo que añadir a lo que está aquí. No vamos a hablar de la moción, Sr. Portavoz, vamos a ver si se trata o no en este Pleno. Si tiene algún argumento

nuevo a lo que ponen en la exposición de motivos, lo apunta y, si no, votaremos la urgencia de la moción.

**Sr. García Bedriñana:** No sé, habrá que traer un cronómetro nuevo para contabilizar los tiempos de intervenciones. Si no me puedo extender cinco minutos, o tres minutos, en lo que estaba diciendo, no creo que ya sea necesario empezar a restringir el tiempo a la hora de exponer un tema, aparte de estar interrumpiéndome. No necesito informes de Intervención ni de Secretaría.

**Sr. Alcalde:** Establecemos un turno para fijar posición referente a la urgencia o no de tratar esta moción en el Pleno.

**Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito:** El ROM establece claramente, para el que lo quiera interpretar y lo quiera seguir (vamos a tener oportunidad seguramente hoy de poder comentarlo) que el límite para presentar mociones -aunque luego es importante valorar la urgencia de ellas- termina cuarenta y ocho horas antes del Pleno. A partir de ahí, en nuestro caso, solamente en el supuesto de que pasen cosas en ese período de tiempo de cuarenta y ocho horas que realmente merezcan la categoría de urgentes, las urgentes serán tratadas. Esto realmente tiene otro objetivo y, bajo nuestro punto de vista, es una desconsideración al IPLA y es una desconsideración al SERIDA que una cosa que es importante se traiga aquí para valorarlo de la manera que se va a valorar; y es una desconsideración claramente a la Corporación. En mi caso, yo me entero ahora de esta moción pero, desde luego, yo advertí en el último Pleno -y está recogido en el acta precisamente en Ruegos y Preguntas- que vamos a ceñirnos al ROM con puntos y comas. Si nos ceñimos al ROM con puntos y comas, ahora nos obliga a desconsiderar la urgencia de esta moción.

**Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:** Yo no considero a esta moción de una urgencia efectiva. Es más, en el Pleno de veinticinco de abril del año dos mil doce, todos los Grupos Políticos dictaminaron y votaron a



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 5/32**

favor de unas reglas basadas en el ROM: la presentación de mociones debe cumplir, como mínimo, que esté registrada su entrada cuarenta y ocho horas mínimo para el Pleno. Se debe debatir previamente en la Comisión, no debatirlas en el Pleno y luego, si hubiera informes necesarios, que estuvieran los informes. Es un expediente incompleto y de una urgencia relativa.

**Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos:** Efectivamente, no vamos a discutir sobre el carácter de la urgencia porque creo que, en eso, todos estamos de acuerdo. Sin embargo, en nuestro caso, y dado que todavía no adoptamos una posición de Grupo respecto a este tipo de cuestiones que van apareciendo -y que cada mes unos consideran que cuarenta y ocho horas, otros que las dos de la tarde- creo que es una cosa que sí que tenemos que considerar hasta dónde vamos a empezar a aceptar, más que nada porque los miércoles de los Plenos son caóticos, me imagino que no sólo para mí sino para todo el mundo. No tenemos, a día de hoy, ningún inconveniente en que se trate la moción.

**Sr. Alcalde:** Nosotros vamos a votar en contra de la urgencia de la moción, con los argumentos que vienen en la propia exposición de motivos donde dicen que “cada mes de noviembre se celebra”...

Es decir, si cada mes de noviembre se celebra, esto ya lo sabíamos en noviembre de hace unos cuantos años; donde dice que coincidió con unas circunstancias, tampoco sé si esas circunstancias ocurrieron en esta última ni en la anterior semana. Se podía haber hablado con anterioridad; con el máximo respeto a todos los Concejales de la Corporación a que puedan tener esa información con el tiempo suficiente para poder fijar una posición, porque ahora votamos si se incluye o no en el Orden del Día pero, posteriormente, habría que votar a favor o en contra de la moción y creo que, por el interés de todos los Grupos Políticos municipales, era importante que tengan tiempo, si lo permite el tiempo -que en este caso lo hubiera permitido, al haberla presentado con anterioridad- el poder valorarlo y poder discutirlo en sus órganos internos; y por respeto también, como aquí se dijo, al SERIDA y al IPLA donde, efectivamente, se celebró la Semana de la Ciencia, donde curiosamente no había ningún representante del Partido Socialista, sí lo había de Foro Asturias y del Partido Popular, pero del Partido Socialista nadie fue a esa Semana de la Ciencia ni al acto que hicieron en Villaviciosa. Por respeto a todos ellos y a los Concejales de la Corporación, vamos a votar en contra de la urgencia desde el Grupo Popular.

### 3.- OGE/2013/630.- MOCION PSOE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO DE 2013.-

VISTA la **moción** presentada por **D. JAVIER GARCÍA BEDRIÑANA**, con DNI 5.2613541-Y, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa, al amparo de las disposiciones aplicables del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico de la Corporación, por medio del presente escrito presenta la siguiente MOCIÓN, para su INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PLENO ORDINARIO, y en su caso, aprobación:

“Exposición de motivos

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar.

Desde hace dos años, se están dando pasos atrás en esta materia. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 6/32**

a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, o para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Quizá, ejemplo revelador de los pasos atrás que se están produciendo, es la ausencia de condena oficial del Gobierno del PP a lo ocurrido recientemente con el obispo de Granada, Javier Martínez, que ha editado un libro titulado 'Cásate y sé sumisa', en el que se enseña la "obediencia leal y generosa; la sumisión". La editorial está presidida por el propio Arzobispo famoso por sus declaraciones públicas que atentan contra los principios más elementales de la igualdad.

En la dirección contraria, consideramos un acierto que el Consejo Comarcal de Mujeres, haya elegido para la conmemoración de este año, una charla coloquio bajo el título "LOS TRES PILARES DE LA VIOLENCIA: LA DEPENDENCIA, LA SUBORDINACION Y LA POSESIÓN".

Por todo ello, este Ayuntamiento aprueba la siguiente moción:



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 7/32**

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, acordamos:

Exigir en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.

Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.

Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” para así volver a educar en igualdad.

Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.”

VISTA la **enmienda** a la citada moción presentada en la misma sesión por el Grupo Municipal Popular y a la que se dio lectura con el siguiente tenor literal:

“Desde el Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias queremos hacer un llamamiento a la conciencia colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género. No podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas.

En este día queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que día a día logran superar el miedo y las barreras psicológicas, sociales, familiares y religiosas, levantadas a lo largo de siglos de dominación machista para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la justicia.

Debemos tener un emotivo recuerdo para Isabel Arriet, Emma Real, Isabel González, María Dolores Rodríguez y Johana Elizabet Oaza, fallecidas en Asturias, y sus familias. Es necesario denunciar la campaña emprendida por algunas personas que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son falsas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

Tenemos el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia porque el problema es de todos, y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad el deber de denunciarlo. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año sesenta y cuatro mujeres y cuatro niños y niñas han sido asesinados por violencia machista y se calcula que aproximadamente ochocientos mil niños sufren en su entorno y con gran intensidad la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género es el instrumento de carácter estatal cuya aplicación hemos de procurar, lo que requiere el compromiso de todos, profundizando en el desarrollo y dotación de todos los derechos y medidas que contempla, en ámbitos tales



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 8/32**

como el educativo, sanitario, de asistencia y jurídica, entre otros, más considerando el actual contexto económico.

Hemos de dar un paso adelante en la consideración de los menores que viven en entornos de violencia de género como víctimas, igualmente, de esta lacra que, o sufren físicamente, o por sufrirlas psicológicamente, les acarrea daños de por vida. Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor. La denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno, y este año asistimos a un triste escenario. La mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello la importancia de la denuncia de los agresores.

Desde el Ayuntamiento de Villaviciosa queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos. Con la lealtad y correponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, las distintas previstas en las Comunidades Autónomas y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar algún día la violencia de género.”

Previo debate, sometida finalmente a votación únicamente la propuesta del Grupo Municipal Popular, resulta aprobada por unanimidad y en sus propios términos.

## DEBATE:

**Sr. Alcalde:** Lo que pretendemos desde el Grupo Popular es tomar un acuerdo, a ser posible unánime. Para evitar que no fuese unánime, es decir, desde el punto de vista político, cogimos como referencia el que se tomó en la Junta General del Principado, que votamos a favor todos los Grupos de la Junta General del Principado. El portavoz leerá el acuerdo, que será en los mismos términos que el de la Junta.

LECTURA PP

**Sra. López Montes, portavoz Del Grupo Foro de Ciudadanos:** En cuanto a la parte dispositiva, no tenemos ningún inconveniente (hablo por mi Grupo evidentemente) en adoptar el texto que propone el Partido Popular o cualquier otro que sea genérico. Sí me gustaría leer nuestra parte dispositiva, que era para modificar la que había presentado el Partido Socialista. Era distinta, pero va en esos mismos términos de que sea genérica y algo en lo que podamos estar de acuerdo. A continuación da lectura a la parte dispositiva de la enmienda de su Grupo:

“La declaración institucional hecha en la Junta General del Principado el pasado lunes con motivo de la conmemoración del veinticinco de noviembre, la violencia contra las mujeres no es un problema que afecte a algunos sectores de la sociedad sino al contrario, es un problema de proporciones epidémicas que afecta a la mitad de la población mundial y que requiere de respuestas urgentes y coordinadas”.

Y hago énfasis en la palabra “coordinadas” a escala global por lo que viene a continuación. En este sentido la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y la portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez, volvieron a coincidir en la Cámara Baja en esta misma semana en la necesidad de alcanzar un pacto de Estado –insisto también en “pacto”- contra la violencia de género.

Insisto en coordinación y en pacto porque entendemos que en un municipio del tamaño de Villaviciosa, sobre todo, y tratándose de un asunto que es tan sensible como la violencia de género, cualquier texto que se someta a la





## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 9/32**

consideración de la Corporación entiendo que debería de ser cuanto menos consensuado. De igual manera, consideramos que no debe ser un motivo para aprovechar y sacar a colación todas aquellas otras cuestiones en las que es claro que los distintos Grupos Políticos a nivel local, regional y nacional no nos ponemos de acuerdo, como la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, o la reforma de la Ley de Educación u otro tipo de cuestiones en las que podemos no estar de acuerdo; pero no por eso dejamos de estar de acuerdo en que lo necesario es redoblar el compromiso de las Administraciones Públicas, de la sociedad civil, con seguir mejorando todas las estrategias en relación con la defensa de la violencia. En ese sentido, cualquier texto que sea única y exclusivamente en esa dirección, no tenemos inconveniente en apoyarlo, aunque no sea el nuestro.

**Sr. Alcalde:** Para fijar la posición sobre la moción y la enmienda, o la posibilidad de sacar un texto consensuado por todos los Grupos, vamos a dar un turno de palabra a todos los portavoces.

**Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito:** La moción como tal sí tuvimos oportunidad de verla con antelación y, desde luego, el interés de la moción es mostrar la división de la Corporación de Villaviciosa con un tema tan sensible -como se dice aquí- como es la violencia de género. Desde luego, en mi caso, ni formo parte ni formé parte nunca de ninguna doctrina; entonces, desde luego, entiendo que lo que procede es hacer un comunicado y ver la unanimidad, que tiene un apoyo total de la sociedad; pienso que es importante de cara al problema, que no es pequeño. Pienso que fue una idea importante e interesante el comunicado que hubo en la Junta General del Principado el lunes pasado, donde se contó con la unanimidad de toda la Junta; eso es lo que espera la sociedad de nosotros en un tema como éste, lo demás es justamente mostrar a la sociedad lo enrevesados que somos a la hora de defender los intereses de un colectivo que está en una situación difícil. Esa es la realidad y nosotros, en ese sentido, tenemos claro que

vamos a desestimar la moción y si estaremos de acuerdo con un comunicado en el sentido que tuvo en la Junta General del Principado el lunes pasado.

**Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:** Esta moción es una pura demagogia. Estamos una vez más ante una moción del Grupo Socialista en la que se está de acuerdo en el fondo pero, una vez más, la forma es simple y pura demagogia, así como la utilización de una problemática social para tratar de hacer campaña electoral. De esta forma y manera no se debe hacer una exposición de motivos como la presentada, siendo el único fin que se persigue recordar el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Menores, y Víctimas de la Violencia de Género. Hay demagogia en afirmar en las víctimas -también hombres, que parece olvidar el Grupo Socialista- que tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio. Menos recursos los sufren todos los Ministerios y sus respectivos departamentos; pero decir que no hay o se han recortado para denunciar y elegir el silencio, es demagogia. Los medios de comunicación, campañas informativas y apoyos de todos los estamentos están a diario recordando el número de atención. No se entiende esta costumbre de tratar de confundir con peticiones basadas en la protesta velada y adornada de medias verdades en un tema tan importante como los medios de denuncia, que son una cosa, y los recortes presupuestarios, que son otra. En la exposición de motivos, para argumentar la falta de apoyos a la iniciativa socialista de protesta al Gobierno de la Nación por un libro publicado dentro del ámbito privado y concerniente a los creyentes católicos, ¡ya me dirán que tiene que ver esta Corporación con el famoso Arzobispo! Sigo sin ver el interés de esta argumentación, salvo como demagogia, para criticar y minar el Gobierno de España. Es decir, se traen asuntos de ámbito nacional a un Pleno más. Desde la Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad del Ayuntamiento, en el día de hoy a las doce del medio día, se hizo un acto conmemorativo, sencillo y emotivo, no demagógico, que no quiere hacer ver el Grupo Socialista; aparte de



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 10/32**

que los representantes del Partido Socialista en el Ayuntamiento no estaban en dicho acto. No obstante, rechazo la moción e iremos a otro tipo de votación.

**Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista:** Primero de todo -porque salió tan así-, es muy ruin y muy bajo por parte del compañero Concejal -que si no lo hubiera dicho mi compañero Concejal de IDEAS lo hubiera hecho otra persona- pero es muy ruin que, cuando ustedes saben que tenemos temas personales y todos trabajamos, es muy duro conciliar la vida laboral, la vida política y la vida familiar, para que ahora se nos suelte aquí en un Pleno público estas cosas. Todos tenemos limitaciones; por lo tanto, vuelvo a reiterar que me parece muy ruin y muy bajo por un compañero Concejal, que precisamente no trabaja, y los que estamos aquí sí. Otro caso es que Javier (Sr. García Bedriñana) quizá hubiera estado por la mañana temprano y a última hora, pero es que también trabaja; o sea, hay que saber un poco de estas cosas, otros no sabrán.

De todas maneras, al tema que nos atañe. Precisamente este año trajimos esta moción, pero el año pasado también trajimos otra moción y da la casualidad de que mucho se habla del PSOE, pero el PSOE somos los únicos que trajimos una iniciativa aquí al Pleno para que puedan salir ciertas cosas y realmente acordar hacer algo; no solamente hacer suelta de globos, que nos parece muy bien y muy representativo, pero no es efectivo. De todas maneras, aún así, yo quería preguntar si el texto que trae el Partido Popular es íntegro o tiene alguna modificación; es que -claro- como es leído ahora, no lo sé. ¿Es íntegro el que está visto en la Junta, tanto la parte dispositiva como la parte también de...?

**Sr. Alcalde:** Es íntegro.

**Sra. Villar Sánchez:** Bien. Nosotros no tenemos ningún problema en aprobar ese texto. De todas maneras, nosotros seguimos diciendo que, tanto si se votan por separado como si se vota conjuntamente, vamos a votar cualquier cosa que salga en cuestión de violencia de género; porque

estamos, como hemos dicho, muy sensibilizados y somos los únicos que traemos iniciativas el día veinticinco y, el año pasado, lo estuvisteis atrasando un mes precisamente por no querer tratar una iniciativa del PSOE.

**Sra. López Montes:** Nada más que añadir. Estaba distraída, quiero creer que no entendí bien la intervención de ahora y que el Sr. Concejal de IDEAS ¿no le echó en cara a la Concejala del PSOE el no haber estado esta mañana?

**Sra. Villar Sánchez:** Sí, me lo echó en cara.

**Sra. López Montes:** Entonces mejor no hago declaraciones sobre eso.

**Sr. Alcalde:** Como se leyó la moción y la exposición de motivos y, a efectos de que conste en el Orden del Día también, voy a decir unos argumentos que desmontan los argumentos que presentaba el Partido Socialista; por eso creemos que es mucho más normal en un tema tan sensible como éste el hacer esto común, como se hizo en la Junta General del Principado, donde por cierto hay una mayoría del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno y se consensuó un texto. Es curioso que en la Junta General del Principado, donde el Grupo mayoritario es el Partido Socialista, se haya llegado a un acuerdo con todos los demás Grupos y fijar un texto común y que pretendan en el Ayuntamiento de Villaviciosa, con dos Concejales de diecisiete, aprobar una moción sin decir nada a nadie, cinco minutos antes de que se cierre el Registro. Es, al menos, curioso en actitud, porque esta actitud no la tenemos que achacar, o no la podemos achacar, al Partido Socialista sino que la tenemos que achacar a los portavoces o al Partido Socialista en este caso de Villaviciosa.

Se están haciendo políticas a nivel nacional para intentar prevenir o para tratar evitar la violencia de género. Son exactamente ciento cincuenta y ocho medidas las que se tomaron adoptadas para mejorar la coordinación de los agentes implicados, conseguir que las mujeres denuncien y mejorar la atención a las víctimas. Se considera por primera vez a los menores como



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 11/32**

víctimas directas de la violencia de género, algo que no tuvo -por cierto- el apoyo del Partido Socialista; pero ahora sí son considerados víctimas de la violencia de género los menores. Se han ampliado los derechos de las víctimas con la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita a las mujeres que quieran denunciar a su agresor; por primera vez tendrán asesoramiento jurídico gratuito, que antes no lo tenían. Se ha mejorado la seguridad jurídica de las víctimas, la reforma del Código Penal extiende la libertad vigilada y tipifica nuevos delitos del siglo veintiuno como el ciber acoso, que es otra de las cuestiones que están muy de moda, desgraciadamente, ahora.

La última propuesta del PP, para proteger a la víctima, es un protocolo médico para la atención sanitaria ante la violencia de género. Se ha incrementado el presupuesto con compromiso y con eficiencia. Todos los servicios contra la violencia de género se mantienen o suben. En el dos mil once, fue el Partido Socialista el que eliminó la partida que estaba destinada en las Comunidades Autónomas para las víctimas de la violencia de género, que ahora se ha recuperado. Se involucra a todos en la prevención de la violencia desde la educación, el objetivo es involucrar a toda la sociedad en la protección y educación de nuestros menores y jóvenes para prevenir las conductas violentas. El número de víctimas cae desde el dos mil once en un veinticinco por cien.

Lo que nos parece ruin y bajo -por utilizar las mismas palabras que utilizó la portavoz del Partido Socialista- es utilizar un tema tan sensible, tan importante y tan grave como la violencia de género, como demagogia política pura y dura. Y nos parece ruin y bajo que, además, esto pase en Villaviciosa cuando yo creo que todos los políticos de toda España estamos de acuerdo en que es política de Estado, como dijo la portavoz de Foro. O nos mentalizamos todos de que es política de Estado o, si pretendemos utilizar esto como arma electoral, mal vamos. Yo pediría que rectifiquen, en la medida de lo posible, esta deriva a la que va el Partido Socialista de Villaviciosa porque nos parece que es una falta de respeto muy grave, más allá de que se esté o no en los actos de los

Servicios Sociales del Ayuntamiento, que también, porque estamos los que podemos, efectivamente. Lo que no se puede es decir que el resto estamos actuando mal porque votemos en contra de algo que está mal hecho y que cualquiera que tenga dos dedos de frente sabe que esta moción es una moción para esconder, no es una moción para presumir de ella. Espero que rectifique el Partido Socialista.

Nosotros vamos a aprobar este comunicado conjunto. Ya cogimos exactamente el mismo para que no hubiera ningún tipo de duda de que se puede asumir por todos los grupos políticos. Y vamos a intentar entre todos y mentalizando a todos y educando todos lo que podamos a los jóvenes, para que no se sigan produciendo los malos tratos y para que no siga habiendo víctimas de violencia de género. Pasamos a votar entonces.

**Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista:** Vamos a ver, yo no sé si me entendió bien o mal. No creo que haya dicho ninguna mentira. Sí hemos presentado una iniciativa. ¿Ustedes han presentado algo para comunicar este tema?

**Sr. Alcalde:** Sí, nosotros hicimos un acto.

**Sra. Villar Sánchez:** Un momento, por favor, Sr. Presidente, déjeme el uso de la palabra. Creo que algo que sale de aquí, de un acuerdo plenario, entre todos, sólo lo hemos tirado un poquitín para adelante nosotros; luego entre todos lo estamos formando. No creo que haya hecho nada para tener que retractarme de ello.

**Sr. Alcalde:** Bien. El Ayuntamiento de Villaviciosa lleva unos cuantos años haciendo, desde la Concejalía de la Mujer un acto simbólico en Villaviciosa, al que se suman todos los Partidos Políticos que quieren y Villaviciosa hizo el acto hoy a medio día. Que hayan podido estar o no, cada uno tiene sus problemas para estar o no estar; lo que no va a poder es adelantarnos por la izquierda y decir que ustedes son los únicos que hicieron algo. No; en Villaviciosa se hizo de una manera que es como



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 12/32**

se solía hacer siempre, de una forma simbólica pero que también involucramos a la gente de la calle. En la Junta General del Principado se llegó a un acuerdo unánime de todos los Grupos y me temo que los únicos -me temo casi que de Asturias- que quisieron sacar rentabilidad política de esto fue el Partido Socialista de Villaviciosa, que son ustedes.

**Sra. Villar Sánchez:** Nosotros queríamos llegar a un acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Sí, ya lo veo. Se ve; se nota perfectamente Sra. Concejala. Vamos a votar. ¿Votamos el comunicado o queréis votar la enmienda primero?

**Sra. Villar Sánchez:** Si se van a votar las otras dos, votamos las tres.

**Sr. Alcalde:** De momento está la enmienda que

presentaron ustedes y un comunicado unánime con el que creo que coincidimos el resto de los Grupos, y que creo que podrían ustedes asimilarlo también y asumirlo, porque sus compañeros en la Junta General del Principado así lo hicieron.

**Sra. Villar Sánchez:** Sí, Sr. Presidente, ya hemos dicho que nosotros no tenemos ningún problema si era el texto íntegro de la Junta, que nos adheríamos a él, y no es una enmienda, es una moción.

**Sr. Alcalde:** Es la moción suya enmendada por un comunicado que apoyemos todos.

**Sra. Villar Sánchez:** Es que dijo “nuestra enmienda”. Estoy rectificando un poco porque se confundió; llamó a la nuestra enmienda, cuando es una moción. Si es el texto íntegro de la Junta, lo votamos.

## 4.- OGE/2013/622.- MOCION GRUPO POPULAR SOBRE CAMBIOS REALIZADOS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE VILLAVICIOSA.-

(En este punto se incorpora a la sesión la Sra. Faya Alonso, antes de proceder a su votación).

Dada lectura al Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Turismo, Comercio e Industria, Deportes, Educación y Juventud de fecha 18 de noviembre de 2013, donde se dio cuenta de la citada moción y a cuyo tenor:

*“Vista la moción presentada por **D<sup>a</sup> MARTA FAYA ALONSO**, con DNI 9443917W, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villaviciosa, presentada con fecha 18 de noviembre de 2013, conforme a la cual:*

### *“EXPOSICION DE MOTIVOS.*

*La aprobación a inicios de este curso de la nueva regulación de la prestación del servicios transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias, hecha en resolución conjunta de 17 julio de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ha dejado sin transporte a un significativo número de alumnos/as que hasta hora lo habían tenido generado no pocas y fundadas protestas ciudadanas. Este hecho pone manifiesto que esta nueva normativa se aprobó de manera precipitada sin un estudio riguroso sobre las consecuencias que pudiera tener su entrada en vigor. Se impone una rectificación, de tal manera que se recuperen sus servicios de transporte escolar todos los que como consecuencia de la nueva normativa lo hayan perdido en el concejo de Villaviciosa y que el Principado entable un proceso de negociación con todos los sectores implicados para llegar aun acuerdo satisfactorio para todas las partes y de manera muy especial con las asociaciones de padres y madres del*



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 13/32**

*concejo de Villaviciosa.*

*POR TODO LO EXPUESTO SE PROPONE al pleno que acuerde solicitar:*

*Al Gobierno del Principado de Asturias que de manera inmediata paralice cualquier tipo de cambio realizado en el transporte escolar en el Concejo de Villaviciosa en tanto y cuando no se llegue aun acuerdo con las asociaciones de padres y madres del concejo y restablezca el transporte escolar que existía anteriormente.”*

*Previo debate, que más adelante se recoge, la Comisión Municipal Informativa, por cinco votos a favor (dos votos del Grupo Popular, dos votos del Grupo Foro de Ciudadanos y un voto del Grupo Mixto) y dos abstenciones (una del Grupo Socialista y una de la Sra. Concejala no adscrita), eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:*

*- Aprobar la moción antes transcrita y en sus propios términos.”*

VISTA la **enmienda** que presenta por escrito en la sesión:

“D. JAVIER GARCIA BEDRINANA, con DNI 5.2613541-Y, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa, por medio del presente escrito y coma mejor proceda en Derecho, EXPONE:

Que respecto al punto nº 4 del orden del día del Pleno ordinario, sobre punto 4 del plena ordinario a celebrar en el día de hoy, moción del Grupo Popular sobre "cambios realizados en el transporte escolar de Villaviciosa", al amparo de los dispuesto en el Artículo 97. Del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, par el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.(ROF),"A los efectos del desarrollo de las sesiones y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros de la Corporación, se utilizara la siguiente terminología: Enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada par cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.", SE PROPONE la modificación del dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Turismo, Comercio e Industria, Deportes, Educación y Juventud, de 18 de noviembre de 2013, de acuerdo a la siguiente propuesta, supone ENMIENDA DE MODIFICACION:

## JUSTIFICACION

La propuesta que se trae al Pleno de la Comisión, parte de una premisa incorrecta que es que los problemas que se han puesto de manifiesto en el transporte escolar en el concejo de Villaviciosa, se deben a la aprobación y entrada en vigor de la Resolución de 17 de julio de 2013, de la Consejería de Educación. Cultura y Deporte, y de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Media Ambiente, par la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias.

Por otro lado, en el debate de la moción constan en el dictamen diversas manifestaciones que son inexactas o erróneas, tal coma la afirmación según la cual, la Resolución citada de la Junta General insta a que se "paralicen momentáneamente los recortes que tuvo que hacer en el tema del transporte escolar", dada que el texto de la citada Resolución, tal y coma se puede comprobar en su literalidad , no solicita tal cosa, ni hace alusión a que el origen de los problemas esté en recortes del presupuesto.

Al contrario, los datos desmienten tal afirmación. Hay más alumnos transportados en el actual curso que en los anteriores y se han creado nuevas rutas de transporte escolar

- Curso 2008/2009: 14.663



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 14/32**

- Curso 2009/2010: 14.668
- Curso 2010/2011: 14.712
- Curso 2011/2012: 13.925
- Curso 2012/2013: 14.584

Lo que se hace utilizar una moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida debatida en la Junta General del Principado de Asturias (Res. 111/IX) debatida en el pleno del 18 de octubre de 2013 (publicada en el BOJG 22 de octubre de 2013), planteada con carácter general para toda Asturias, y en particular, con ocasión de otros casos que han tenido repercusión en medios de comunicación.

Centrándose en el concejo de Villaviciosa, este Grupo Municipal ha recabado toda la información sobre este servicio en nuestro municipio. Se mantienen 23 rutas, 21 con destino a Villaviciosa y 2 al CRA "La Marina", lo que suponen 185 puntos de parada en total, y 394 escolares registrados.

Hay que recordar además que el Consorcio de Transportes (CTA) puso en marcha en Villaviciosa en 2008, de forma piloto, el Servicio Rural del concejo de Villaviciosa con el estudio y puesta en marcha de 20 nuevas rutas de transporte diario para viajeros de uso general entre la zona rural del concejo de Villaviciosa y Villaviciosa capital, aprovechando la infraestructura del transporte escolar existente en la zona. La fecha de comienzo de estos servicios fue el 8 de enero del 2008, facilitándose la movilidad diaria a un número de usuarios objetivos de 3000 personas con gran dificultad de movilidad en servicio público por todo el concejo. De aquí hasta el 2010 estuvieron funcionando estas rutas, y a continuación ya pasaron a ser rutas zonales al igual que esta experiencia se extendió al resto de Asturias. De aquí surge el aprovechamiento de las rutas escolares para viajeros de uso general en las plazas libres que pudieran existir, y también la necesidad de regulación del transporte escolar.

Esta regulación se produjo en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2012, por el que se atribuye al CTA la función del transporte escolar en tanto que transporte público regular de viajeros de uso especial, adoptado por el anterior Gobierno del Principado de Asturias (se adjunta documento), y por el que se traspasó la gestión del transporte escolar de la Consejería de Educación al Consorcio de Transportes (CTA). Además, se aprobaban las nuevas normas de transporte escolar que constan en el anexo.

Es a partir de ese momento, cuando al disponer el CTA de herramientas tecnológicas de control de las rutas de las que no se disponía anteriormente, se inicia un proceso de revisión, detectándose muchos casos de usuarios que sin cumplir los requisitos legales para tener derecho a transporte escolar gratuito, venía usado el servicio de transporte. La coincidencia de la aplicación de estas medidas, con la aprobación de la Resolución de 17 de julio de 2013, ha generado esta confusión, pero al contrario de lo que se afirma, esta norma no ha supuesto un recorte del derecho al servicio de transporte escolar, y al contrario, mejora la normativa anterior, al fijar, precisamente para minimizar el impacto y mantener en la medida de lo posible el mayor número de beneficiarios de la gratuidad, en 1.500 m. la distancia mínima exigida, (la menor de las fijadas en España) rebajándola así desde los 2000 m. vigentes hasta el momento.

En concreto la norma aplicable es la siguiente:

"Artículo 2.—Alumnado con derecho a transporte escolar gratuito.

Podrán solicitar transporte escolar gratuito hasta el centro durante los días lectivos del calendario escolar, el alumnado matriculado en el centro docente público no universitario que le corresponda por área de influencia que cumpla, conjuntamente, los siguientes requisitos:

- a) Cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, primaria o secundaria obligatoria. No obstante, el alumnado escolarizado en educación secundaria obligatoria que esté disfrutando de la prestación gratuita del transporte escolar y pase a cursar un programa de cualificación profesional inicial en el mismo centro docente donde estaba escolarizado continuará disfrutando de dicho servicio en las mismas condiciones.
- b) Residir en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro docente.
- c) Tener su domicilio familiar a una distancia superior a 1.500 metros del centro docente, la distancia se



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 15/32**

calculará teniendo en cuenta el trayecto peatonal más corto desde su domicilio hasta el centro.

Y hay que destacar que el requisito de "Residir en una localidad distinta a aquella en la que esté ubicado el centro docente.", ya existía en la normativa anterior a la Resolución de 2013, por lo que de suspenderse la aplicación, seguirían sin solucionarse los problemas basados en esta norma.

Los problemas puestos de manifiesto en Villaviciosa son los siguientes:

1º Parada en CASA LALO con destino al CRA MARINA. Ruta 076-024 situada a menos de 850 m. del centro educativo.

La cuestión es que una parada actual (Casa LALÓN) está recogiendo alumnos sin derecho a transporte por su distancia al centro escolar (tanto con la normativa anterior como la actual), pero que al existir plazas libres, y tras las gestiones realizadas por la Consejería de Educación, una vez que este Grupo Municipal trasladó el problema que habían manifestado los padres, y tras hablar con la dirección del CRA, se ha repuesto este servicio.

2º Ruta 076-020 Parada "POLIDEPORTIVO" al IES " VICTOR GARCIA DE LA CONCHA"

El CIA, trasladó al centro la siguiente comunicación el 17/09/2013

"Del análisis de las rutas escolares con destino a este Centro Educativo queremos notificarle que de acuerdo a la resolución publicada el 23 de julio de este año las siguientes paradas y por ende los alumnos que las utilizan no cumplen los criterios de derecho a transporte escolar gratuito:

Ruta 076-020 Parada "POLIDEPORTIVO" situada en la misma localidad que la del centro educativo.

La ruta 076-020 se mantendrá porque tiene otras paradas que cumplen las condiciones de transporte escolar gratuito y por ello informamos que mantendrá su recorrido íntegro para que pueda seguir dando servicio a aquellos alumnos sin derecho a transporte escolar que deseen seguir usando el mismo servicio del que disfrutaban en cursos anteriores abonando el correspondiente billete de uso individual. No obstante procedemos a modificar la parada denominada POLIDEPORTIVO pasándola como autorizada de pago.

Por favor avisen a las familias afectadas de su situación para el curso 2013/2014."

Se trata de un caso de aplicación de la norma general de que exige cumplir el requisito de "Residir en una localidad distinta a aquella en la que este ubicado el centro docente."

Hecho todo el análisis anterior, si lo que de verdad se pretende es intentar dar soluciones a las familias afectadas, y no la utilización política partidista, este Grupo Municipal propone la aprobación de la MOCION, en los siguientes términos:

Alternativa al dictamen:

1º. Supresión actual EXPOSICION DE MOTIVOS, incorporando la anterior justificación

2º. Texto de acuerdo:

Se insta al Gobierno del Principado de Asturias a que en el marco de la Comisión de seguimiento que se ha puesto en marcha en el CTA para analizar los casos de problemas con el transporte escolar, se analicen los referidos al concejo de Villaviciosa, manteniendo las reuniones necesarias con las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS), en orden dar buscar soluciones a los problemas detectados con el servicio de transporte escolar."

Previo debate, sometida a VOTACIÓN:

Primeramente la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, resulta RECHAZADA por siete votos en contra (seis votos del Grupo Popular y un voto del Grupo Mixto), dos a favor (del Grupo Socialista) y ocho abstenciones (cinco votos del Grupo Foro de Ciudadanos y tres de los Sres. Concejales no adscritos).

En segundo lugar, el Dictamen de la Comisión Municipal Informativa, que resulta aprobado por doce votos a favor (seis votos del Grupo Popular, cinco votos del Grupo foro de Ciudadanos y un voto del Grupo Mixto) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista y tres de los Sres. Concejales no adscritos), adoptando en consecuencia el Pleno el siguiente ACUERDO:



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 16/32**

- Solicitar al Gobierno del Principado de Asturias que de manera inmediata paralice cualquier tipo de cambio realizado en el transporte escolar en el Concejo de Villaviciosa en tanto y cuando no se llegue a un acuerdo con las asociaciones de padres y madres del Concejo y restablezca el transporte escolar que existía anteriormente.”

### DEBATE:

**Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista:** Da la casualidad de que esta moción que se trae ya se discutió en la Junta también; creo que ya estaba todo dicho y es algo general lo que se dijo allí. Se habló, creo que en la Comisión de Cultura, que había muchos problemas con gente y chavales de la zona de La Marina. Es verdad que es un caso muy preocupante pero, posiblemente si, en vez de hacer fotos, hiciéramos una llamada y pudiéramos resolver el asunto, a lo mejor, estaría resuelto antes de hacerse la foto. Más que nada lo digo porque, cuando salió en prensa -que estaba ya todo más o menos arreglado- otra persona igual estaba haciendo gestiones y José Antonio Fernández Espina, que es el Director General de Personal Docente y Planificación Educativa, había hablado con una persona que realmente lo arregló. Le puedo decir, ¿me permite?

**Sr. Alcalde:** No, ya leímos bastante, fije posición y ya está.

**Sra. Villar Sánchez:** Es algo que quisiera leer, por favor, un par de líneas.

**Sr. Alcalde:** Leímos más de lo que pensábamos leer porque si cada enmienda va a ser la Ley entera, no vamos a estar aquí todos...

**Sra. Villar Sánchez:** ¿No me permite?

**Sr. Alcalde:** No.

**Sra. Villar Sánchez:** Que conste en acta, por favor, que en mi exposición no me permite y no me deja usted defender mi enmienda como a mí me dé la gana.

**Sr. Alcalde:** Si para eso tiene que leer todos los recados que le dieron, pues no.

**Sra. Villar Sánchez:** Vale, muy bien.

**Sr. Alcalde:** Vaya finalizando, Sra. Portavoz.

**Sra. Villar Sánchez:** ¿Me está diciendo que me está quitando tiempo?

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sra. Villar Sánchez:** Si acabo de empezar.

**Sr. Alcalde:** Acaba de empezar según su criterio. Ya llevamos una hora leyendo su enmienda; vaya finalizando.

**Sra. Villar Sánchez:** La estoy defendiendo, Sr. Presidente.

**Sr. Alcalde:** Vaya finalizando, por favor.

**Sra. Villar Sánchez:** Bueno, pues entonces las gestiones que se estuvieron haciendo, precisamente para arreglar el tema de los chavales que están en el CRA de La Marina, fue Alejandro Vega, cosa que nadie de aquí estuvo haciendo más que fotografías. Yo sí puedo decir ese nombre, Javier (Sr. García Bedriñana) no, tiene que cerrar los oídos.

**Sr. Alcalde:** Tenga cuidado que no está. A ver si va a marchar Javier (Sr. García Bedriñana).

**Sra. Villar Sánchez:** Bueno, como no está no importa, de todas maneras; que marche Javier si quiere. Da la casualidad que los problemas derivados de esta nueva normativa, no son derivados de la nueva normativa; porque esta normativa ya es la anterior que hubo cuando estaba el equipo de Foro en la Junta, donde decía -entre otras cosas- que la distancia mínima





## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 17/32**

exigida de dos mil metros pasaría a mil quinientos. Eso lo estamos diciendo nosotros, es lo único que cambiamos del tema que estaba anteriormente del equipo de Foro; con o sin normativa, al estar en la misma localidad iban a pasar los problemas que pasan ahora. Villaviciosa sigue sin estar en el Consorcio porque se dijo que no era importante y que no valía la pena; a lo mejor, estando ahora mismo en el Consorcio podría dar respuesta a estos problemas que existen. La enmienda que estamos presentando es una enmienda con datos y con la verdad y no es como la que nos presenta usted, que es el Partido de los recortes y, por lo visto, los que hacemos demagogia somos los demás, cuando yo creo que esto es demagogia pura y dura. De todas maneras, yo creo que esto sería como su discurso anterior sobre el 25-N, donde esto sería algo para compartir entre todos, porque solamente está hablando de datos y de cosas lógicas; no está hablando de nada para crear polémica ni nada que se le parezca.

**Sr. Buznego González, concejal del Grupo Popular:** Quiero comentar una cosa que dijo la portavoz del Partido Socialista y que consta también en lo que se leyó; ahí miente. Referente a la parada que se menciona de Casa Lalo, tengo que decir que la Asociación de Vecinos La Parpayuela, el Presidente, estuvo en conversación con la Consejería y le dijeron que iban a suprimir la parada. Tengo que decir que la Directora del CRA de La Marina, en una reunión en la que estuvieron todos los Directores de los colegios de toda Asturias, en la cual se habló del problema de transporte, les manifestó a todos que esas paradas se suprimían y, entre ellas, esa parada se suprimía. Decir que es mejor hacer una foto que hacer una simple reunión o una simple charla, ahí, están mintiendo. Se hicieron y agotaron todas las posibilidades, tanto la Asociación de Padres como el Director del CRA de La Marina, para que esas paradas del CRA de La Marina no se suprimieran.

**Sra. Villar Sánchez:** ¿Y ustedes?

**Sr. Buznego González:** ¿Me deja terminar?

Agotaron todas las posibilidades. Cuando agotaron todas las posibilidades, ellos llamaron al Ayuntamiento de Villaviciosa diciendo si desde el Ayuntamiento estábamos de acuerdo en apoyarles para no quitar esas paradas, sabiendo que estaban por debajo del kilómetro y medio; porque ellos decían que es cierto, están por debajo del límite, pero que las tenían que haber suprimido antes del inicio del curso para conciliar su vida laboral y, una vez empezado, había padres que si lo llegan a saber igual sus hijos no hubieran ido a ese colegio, se hubieran ido con sus padres en la jornada laboral a Gijón o donde fuera. Convocaron esta reunión en Castiello de La Marina y pidieron al Ayuntamiento si podía asistir y el Ayuntamiento asistió. La consecuencia de la reunión es que salió una foto en el periódico; ese mismo día es cuando rectificó la Consejería. La Consejería rectificó por una foto.

**Sra. Villar Sánchez:** Sí, pero el Sr. Alcalde no me ha dejado leer.

**Sr. Buznego González:** Todas esas reuniones se tuvieron con la Consejera y la Consejería se limitó a decir que no.

**Sr. González González, concejal del Grupo Popular** Sobre el tema de la foto, no sé si no le gusta la foto donde salgo yo, pero sobre el tema de la foto lo que dijo mi compañero es verdad. Nosotros fuimos a una reunión llamados por los representantes del CRA de La Marina.

**Sra. Villar Sánchez:** ¿A qué hora?

**Sr. González González:** Por la mañana, quiero recordar que eran las doce aproximadamente; o sea que a las cinco de la tarde a algún señor, seguramente del Partido Socialista, cuando vio la foto le entró el tembleque a la mano y empezó a llamar por teléfono sin parar; digo yo.

**Sr. Alcalde:** Tengo que poner orden, Juan, lo siento.

**Sra. Villar Sánchez:** Es que no me da la palabra.



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 18/32**

**Sr. Alcalde:** Sí, defienda simplemente la moción que presentamos y damos una rueda a cada portavoz y votamos. ¿De acuerdo?

**Sr. González González:** El problema a nosotros nos llegó al Ayuntamiento, la existencia de estos problemas, tanto en el CRA de La Marina como en paradas cercanas al núcleo de Villaviciosa. Hablando con los representantes de cada zona, con los que tuvimos alguna conversación, nos exponían un caso muy curioso que es, yo creo, lo que la Junta General del Principado venía a decir; era que, a curso empezado, lo que se está haciendo es desestabilizar totalmente la vida familiar. Tú no puedes avisar a nadie de que vas a suprimir una parada cuando el curso está empezado y tú tienes tu vida con tu trabajo, como hablamos antes aquí, o tus cosas; eso lo veían mal y veían también mal que no se hubieran puesto en contacto con ellos directamente para explicarles este tema, como explicó mi compañero. Yo sé que tuvieron varias reuniones con la Consejería y con los responsables y no llegaron a ningún acuerdo. Viendo la línea que había tomado la Junta General del Principado -que yo creo que tenían un consenso muy amplio en la propia Junta- nosotros quisimos trasladar un poco el problema que tenía Villaviciosa en ese sentido, con la disposición de que se pudiera arreglar y que todo esto se tuviera en cuenta para hacer una Comisión de seguimiento, o como se llame, y modificar un poco las condiciones de cara al próximo curso. Yo creo que no es nada problemático, ahora, si empezamos con la foto ahí no voy a entrar.

**Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito:** Es evidente que es consecuencia de los recortes, imprescindibles, que hay en todas las Administraciones. Por necesidad., probablemente no es por convicción, es por necesidad. Es la realidad. Entonces, hay una situación clara para el que lo quiera ver desde lejos. Tanto el PSOE como el Partido Popular, como el Partido Popular como el PSOE, tienen un doble discurso donde se gobierna y donde se está en la oposición. Cuando se está en la oposición defendemos que bajen los impuestos, es el primer sitio, y que suban los

servicios, mejorar los servicios, vamos a ampliar los servicios y bajamos los impuestos; cuando estamos gobernando hacemos justamente lo contrario. Eso es una realidad que concierne tanto al Partido Popular como al PSOE. En Asturias, concretamente, estamos en una Autonomía en la que tenemos, no sé si es para bien o para mal -no sabría valorarlo- unos de los impuestos más altos que hay en España. Aún así, no cabe duda de que es una sociedad -podemos enorgullecernos de ello- en la que tenemos un gasto social muy grande también; pero la realidad de las cosas es que no alcanza la sal al cocido. Estamos en una Autonomía donde este presupuesto no tuvo absolutamente nada de inversión y, aún así, para poder pagar los gastos corrientes tuvimos que endeudarnos en doce mil millones de euros, más tres mil quinientos de intereses, que tenemos que pagar los asturianos. No nos los regaló nadie, ni nos los va a condonar el banco, lo condonan a los Partidos Políticos pero al pueblo no, a los vecinos y a los contribuyentes no. Va a haber que pagar ese dinero. Cuando se aprobó ese crédito, que era para pagar todas estas cosas, se aprobó con una mayoría simple, pero con votos argumentados en contra también. Es simplemente la consecuencia de que en aquel sitio toca estar en la oposición. Donde están los otros, en el otro lado, el mismo discurso. Es para volverse locos; la realidad es esa.

Aquí, yo me acuerdo de como nació el CRA de La Marina, cuando se concentró la educación aquí en Villaviciosa, aproximadamente a mediados de los ochenta. El CRA de La Marina nació con una filosofía: permitir a los críos de los pueblos donde había muchos vecinos todavía que fuesen a comer a casa a mediodía; eso suponía a los padres que tenían que llevarlos por la mañana y por la tarde, e ir a recogerlos a medio día y por la tarde; pero era algo con lo que los padres estaban totalmente de acuerdo y convivían con ello porque llevaban a los críos a comer a casa a medio día, caliente, críos de muy corta edad. Es algo que en aquel momento era positivo. Lo que nadie imaginaba era que iban a ponerles taxi para llevarlos a la escuela a continuación, porque yo -a la hora de hablar de esto, que está muy bien que la gente tenga oportunidad de ponerse un



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 19/32**

autobús, a poder ser pegado a casa, y que lo lleve al colegio- aquí, en Villaviciosa concretamente, me pongo en el lugar de la gente mayor que vive en estos pueblos aislados de La Villa; gente que viven dos en una casa con una pensión de quinientos euros y que tienen que venir una semana sí y otra también al médico a por medicinas y que tienen que alquilar un taxi para poder venir, porque no tienen a nadie que los recoja allí ni quien los vuelva a llevar. ¿Pensamos en esos colectivos desde aquí o, simplemente, nos dedicamos a defender la demagogia barata? Hay gente que lo va a ver bárbaro, pero seamos serios: el problema es otro muy distinto y mucho más grande; el problema es que la forma de vivir que nos dimos no nos la permite nuestra economía. Esa es la realidad de las cosas, entonces hoy los presupuestos de Asturias no permiten estos servicios; es una realidad incontestable, cualquiera lo puede ver. Tenemos que priorizar. Lamentamos la demagogia de esta moción, lo decimos en voz alta, porque es completamente incongruente con la posición que defendió el Partido Popular, de cara al crédito que se solicitó en la Junta General hace cuatro días, vuelvo a repetir, para poder pagar servicios- porque inversión no la hubo.

Por otra parte, la enmienda del PSOE es en los mismos términos. Nadie puede contestar que no hay recortes en educación y en transporte en Asturias; estamos viendo en los medios de comunicación colectivos todos los días, en varios Ayuntamientos de Asturias. Es una realidad. Lo que no me atrevo es a criticar la medida, porque seguramente es consecuencia de la situación que está pasando la región, que es misma que está pasando toda España. Los recortes son imprescindibles. Ahora nos echamos a las paredes porque lo está diciendo el PP, pero es que el PSOE los hizo un poco antes; si hubiera seguido en el Gobierno los hubiera seguido haciendo porque no tenía otro remedio. El que no lo quiera ver así, que quiera cerrar los ojos y decir que esto es una desgracia y lo otro va a ser... es que no somos conscientes de la realidad de las cosas. Vuelvo a repetir, lamentamos esa demagogia. No estamos a favor de la moción; estamos a favor de la propuesta y de la decisión

que tomó la Consejería en su momento de hacer recortes; recortes que, en este caso concreto, entiendo que no son imprescindibles, porque efectivamente que haya un CRA de La Marina aquí me parece muy bien; eso es un privilegio para los padres, pero los padres tienen que cargar con el problema.

**Sr. Alcalde:** Yo creo que está fijada la posición ya; habló casi diez minutos.

**Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:** Desde IDEAS, se hace un reconocimiento especial de apoyo a esta moción, paralizando los cambios previstos por el Gobierno del Principado en el transporte escolar en el Concejo de Villaviciosa; instando al Consejo de Gobierno del Principado para que llegue a acuerdos con las Asociaciones de Padres y Madres de Villaviciosa mediante una moratoria consensuada, restableciendo un transporte escolar similar al que existió en el curso pasado. Yo votaré a favor de la propuesta.

**Sra. Villar Sánchez:** Datos. Más alumnos transportados en este curso actual.

**Sr. Alcalde:** Si son datos, ya los leyó la Secretaria.

**Sra. Villar Sánchez:** Ya, pero los recalco. Y nuevas rutas de transporte; es lo que hay. Aparte de que todo el mundo se está yendo por los cerros de Úbeda y nosotros creo que lo que estamos pidiendo en el texto de acuerdo es -yo creo- lo que queremos todos; lo que pasa es que, como sale del PSOE, no lo queremos leer. Pedimos que el Gobierno del Principado de Asturias analice los casos de transporte escolar precisamente aquí en el Concejo de Villaviciosa, que mantenga las reuniones necesarias con las Asociaciones de Padres y Madres para buscar soluciones; nada más.

**Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos:** Vamos a ver si yo entendí bien todo lo que escuché. Por lo que pude entender, entonces tenemos dos problemas, no uno sólo.



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 20/32**

Por un lado, tenemos los problemas que se puedan derivar de la aplicación de la nueva regulación de julio de este año, que era a los que hace mención la moción del Partido Popular y que es verdad que nosotros de hecho apoyamos en la Comisión, y para los que se pide una moratoria. Pero ahora estoy entendiendo, o quise entender a la lectura de la enmienda, que hay otro problema derivado de que, en estos casos concretos de los que estamos hablando, ya con la normativa anterior no tenían derecho a transporte; lo que pasa es que, como hasta ahora nadie se había dado cuenta, había colado y ahora ya no cuela. Yo tengo el conocimiento de lo que escuché hoy aquí. Si es verdad que hay dos problemas, en realidad no deberíamos hacer sólo mención a uno de los dos. No sé si me estoy explicando, no solamente es que la moratoria de la normativa de este año se lleve a cabo en tanto lo que sea; sino que es verdad que estos casos no están afectados por esta nueva norma, sino que ya con la norma anterior no tenían derecho a transporte pero hasta ahora nadie se había dado cuenta -que es lo que entendí yo de ahí- también hay que incluirlos porque si no los estaríamos dejando fuera. Es decir, el texto, tal cual lo aprobamos el otro día, no incluiría esta casuística porque, por lo que entiendo, están a ochocientos o no sé cuántos metros y a esos no les correspondería en cualquier caso; pero es que no les correspondía antes tampoco-. No sé si me estoy explicando.

**Sr. Alcalde:** Sí, entiendo por donde va.

**Sra. López Montes:** Quiero decir, igual había que ampliar la parte dispositiva. Siempre digo que las partes expositivas a mí me importan un pimiento, lo voy a decir así de claro, porque al final ahí es donde cada uno se lleva el gato al agua. Me refiero a incluir en la parte dispositiva todos los problemas que existen y que hay que solucionar y no dejar algunos atrás, ya que estamos, si es posible considerar. Eso es lo que yo entendí de lo que pude escuchar de la lectura de la enmienda.

**Sr. Alcalde:** Lo que se explicó, o lo que yo

entendí al portavoz del Partido Socialista, es que nosotros pedimos que se haga una moratoria -en los mismos términos también que lo que se hizo en la Junta General- en la aplicación de esta Ley. Lo que le dijo el portavoz del Partido Socialista es que la Ley la habían hecho ustedes, no ellos. Fue lo que dijo: que la Ley ya estaba hecha por el Gobierno anterior, pero a ellos les tocó ahora aplicarla.

**Sra. López Montes:** Donde habla de la parada de los niños de Casa Lalo, ¿se puede volver a leer, por favor?

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sr. Buznego González:** La Consejería siempre supo que no les pertenecía parada y no tenían derecho a parada, durante años. Como pasa por delante y había sitios libres, paraba y los cogía; no había problema. Este año, esa parada y alguna como esa, se sabía que por debajo del límite no tenían derecho, pero como hay hueco y pasa el autobús por allí y no se tienen que desviar, las dejaban; empezaron el curso con eso.

**Sr. Alcalde:** Sí, y la pusieron en aplicación ahora, una vez que ya estaban los niños matriculados. La Ley es una, el Partido Popular la puso en marcha ahora, una vez empezado el curso y lo que dice el Partido Socialista es que ustedes habían aprobado la Ley, no ellos, y que ellos la están aplicando. La Ley es la que es; lo que pedimos nosotros en la moción es una moratoria en los mismos términos y que se negocie el año que viene, y se hable con la Asociación de Padres y se negocie hasta dónde o no. Tampoco tiene sentido, porque no se ahorra nada por mucho recorte que haya, si el ALSA pasa por la gasolinera vacío y deja ahí a diez críos que no pueden subirse al ALSA; así no se ahorra nada tampoco y tienen que cruzar La Villa. En el caso de La Villa es grave, más todavía en el caso de zonas rurales donde tienen que ir por un arcén o por la orilla de la carretera, lloviendo, sin luz y por la cuneta, y además pasa el autobús vacío. Lo que se pretende es que se negocie y cada caso tendrá su particularidad. Igual que, a raíz de salir



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
Pág. 21/32

en la prensa el CRA de La Marina denunciando lo que les pasaba, automáticamente al día siguiente la Consejería dijo que ya estaba solucionado; se pudo solucionar porque había sitio en el autobús (no creo que hayan puesto dos autobuses ahora allí, está el mismo que iría mediado y, sobre la marcha, tomaron la decisión de una llamada de teléfono y para el autobús a coger a los críos). Exactamente igual que eso, lo que se pide es que se haga una moratoria ahora en lo que queda, que siga recogiendo a los niños y que el año que viene se negocie. Habrá sitios donde, a lo mejor, podrán y habrá sitios donde, a lo mejor, no pueden. Es lo que estamos pidiendo en la moción; nada más.

**Sra. López Montes:** No estamos hablando de una moratoria a la última normativa, sino una moratoria de la situación.

**Sr. Alcalde:** A la aplicación de la normativa que hay.

**Sra. López Montes:** No, porque la normativa anterior no permitía recoger esos rapacinos; entonces, una moratoria a la última normativa no nos sirve para solucionar el problema de estos rapacinos; es lo que yo quiero explicar.

**Sr. Alcalde:** Es que la normativa ya estaba hecha.

## 5.- CON/2013/66.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACION, PLIEGOS Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.-

VISTO que el expediente fue dictaminado favorablemente, a reserva de la incorporación de los informes de la Secretaría e Intervención, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Informativa de Obras, Servicios y Personal de 21 de noviembre de 2013.

VISTOS los escritos presentados por el portavoz del Grupo Municipal Socialista los días 26 y 27 de noviembre, donde resumidamente advierte de las irregularidades del expediente, por falta de documentación e informes y acta de la citada Comisión Informativa, las cuales pudieran ser causa de nulidad o anulabilidad.

Conforme a ello, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente y previo debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa pendiente, a fin de que se complete el expediente; elevándose a una nueva sesión plenaria.

**Sra. López Montes:** Por eso, Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Están aplicándola; lo que piden es que no la apliquen.

**Sra. López Montes:** Pero ni ésta ni la anterior; porque, si aplican la anterior, tampoco les sirve porque estos rapacinos no tienen derecho; es lo que quiero decir; Juan (Sr. González González) me está entendiendo. Estos rapacinos ya no tenían derecho, pero no con ésta, es que ya no tenían derecho con la anterior.

**Sr. Alcalde:** Ana (Sra. López Montes), ¿leíste la nuestra?

**Sra. López Montes:** Alcalde, déjeme terminar.

**Sr. Alcalde:** Lo que se pide nada más: “Al Gobierno del Principado de Asturias que, de manera inmediata, paralice cualquier tipo de cambio realizado en el transporte escolar en el Concejo de Villaviciosa”. Ya está, nos coge todas, que se pongan de acuerdo y que lo hagan el año que viene, como coincida o como puedan; es lo que pedimos.

**Sra. López Montes:** Eso sí; eso es lo que quería decir, que como moratoria no nos sirve.



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 22/32**

## DEBATE:

Se produce de forma común para este y los dos puntos siguientes, números 6 y 7.

**Sr. Alcalde:** Ahora en el Orden del Día teníamos tres puntos siguientes: cinco, seis y siete. Como estáis todos informados, hubo unos escritos argumentando que faltaba parte de esos expedientes. Me imagino que tenéis noticia, todos. Voy a proponer que se retiren del Orden del Día, que queden sobre la mesa; antes me decían a mí mucho lo de que queden sobre la mesa, independientemente de que creo que todos los Grupos merecen que todos tengamos tiempo para poder opinar. Como son los tres casos muy similares, vamos a hacer un turno para opinar sobre el tema de los tres asuntos; que puedan opinar todos los Grupos para poder votar el que queden o no sobre la mesa esos asuntos. Hacemos un receso de cinco minutos.

*En este punto, siendo las 19:32 horas, el Sr. Alcalde- Presidente dispone un RECESO en la sesión, reanudándose ésta, incorporados todos los miembros del Ayuntamiento Pleno reseñados en el encabezamiento, siendo las 19:42 horas.*

**Sr. Alcalde:** Retomamos la sesión en el punto en que lo dejamos. Fijamos la posición sobre la propuesta de dejar encima de la mesa los puntos cinco, seis y siete del Orden del Día.

**Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito:** Entendemos que –efectivamente– es lo que procede, sacarlos del Orden del Día; puesto que efectivamente nosotros sí comprobamos el lunes por la noche, que estuvimos aquí viendo los expedientes, que estaban incompletos, alguno de ellos, concretamente el seis es el que yo me percaté; faltaba un informe y el acta de la Comisión, me parece. Obviamente, a la hora de convocar el Pleno los expedientes deben estar completos. Esa situación esperemos que no pase más. Yo, sinceramente, siendo algo importante, pienso que da lugar a que interprete la gente es que es un proceso viciado, porque se dice en voz alta y se dice quién son los que vician el proceso y me parece una forma irresponsable de hacer política en un pueblo; qué os voy a decir, pero es

la que tiene cada uno. Pienso que es mucho más peor la alarma social que hay con esta situación que la realidad de las cosas, porque aquí en los expedientes, por lo menos nosotros, no detectamos que se estaba tapando nada. Los expedientes hoy sí tienen los informes completos y preceptivos en plan positivo, la Corporación al completo era sabedora cuando fue la Comisión de Obras y Servicios de que iban a tener el informe positivo, y la lectura que se da a la gente es precisamente lo contrario, que se está negando la realidad. Entonces, entendemos, obviamente, que hay que sacar el punto del Orden del Día porque estaban los expedientes incompletos. En ese sentido la razón la tiene el que solicita que se aparten del Pleno o, de lo contrario, que se impugne. Es evidente que es así. El ROM deberíamos interpretarlo siempre en la misma línea, no de una manera concreta cuando nos interesa, y pretender saltárnoslo permanentemente cuando nos interesa también; esa debería ser una forma de hacer política y, desgraciadamente, se tira por otra línea. Desde luego, nosotros no la vamos a amparar pero, en este caso, sí entendemos que debe -no puede ser de otra forma- dejarse el punto sobre la mesa. Está claro.

**Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:** Yo veo bien también que se deje sobre la mesa, que vuelva otra vez a la Comisión y otra vez, nuevamente, al Pleno, aunque esté sobre la mesa. Es una pena también el decir que no avanzan los expedientes, que están ahí paralizados por distintos motivos; concretamente por falta de documentación dentro de los expedientes, bien por informes o documentos. Lo volvemos a retomar y yo espero que salga favorable cuando llegue el momento.

**Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Socialista:** Nosotros, sí es verdad que presentamos unos escritos alegando que estaban incompletos los expedientes. Sí me extraña que seamos tan estrictos a la hora, por ejemplo, de



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 23/32**

meter una moción a las catorce cero uno y que, ahora, porque falta un expediente podía colar en cierto caso. Tuvimos que meter esto porque no sabíamos a día de hoy todavía cuáles eran los expedientes que valían y los que no. Tan pronto nos dieron el lunes un sobre con ciento cincuenta folios a doble cara -o sea, trescientas hojas- más luego hoy por la mañana vinimos a ver los expedientes -no había expedientes- nos dieron otras cincuenta o sesenta hojas también copiadas, y yo creo que, para traer algo al Pleno, supongo que cuando se convoca el Pleno, se debe saber que están todos los expedientes en orden y que se pueden analizar por parte de los Grupos Políticos que estamos aquí dentro de este salón; que podamos analizar tranquilamente cómo está y poder tomar una decisión.

Lo que está claro es que después de todo el proceso que había con el tema del agua, con informes de prórrogas negativos de Intervención, con denuncia del contrato en el dos mil diez, yo creo que llevamos, desde el dos mil diez hasta ahora, tres años, y ya deberían estar -pero no ahora sino hace tiempo- los expedientes completos y entregado y sacado a concurso y los Pliegos a información pública. Estamos perdiendo tiempo continuamente en este sentido. En estos tres años, a lo mejor, como parte de lo que podemos ver que nos iba llegando, hay unas inversiones, las cuales durante estos tres años de prórroga tras prórroga, ilegalidad tras ilegalidad, los vecinos de Villaviciosa perdimos de poner en orden esas inversiones. Tuvimos que ir prorrogando sin tener ningún tipo de exigencias a la empresa que lo estaba llevando. Y esto sí es demagogia y falta de verdad a los vecinos, el traer aquí o intentar traer aquí al Pleno Municipal estos puntos cuando no existen, ni están correctamente documentados.

En ese sentido, yo creo que por nosotros -no sé el planteamiento que tendrá el equipo de Gobierno- se podría constituir una Comisión la semana que viene y poder hacer un Pleno, por ejemplo, el jueves antes del puente, para poder aclarar esto y ahora ya con todos los datos en la mano. Yo no puedo decir más porque, como dije antes, había un descontrol de papeles que nos obligó a hacer esto. Sí vi una cosa que ponía en

un archivo, ponía: Pliego Administrativo del Contrato del Servicio de Abastecimiento de Agua para el municipio de Villaviciosa; era un archivo Word, y pinchabas encima del archivo word y ponía: tipo del archivo word 2013, título Pliego Administrativo "autor torcido" Podéis cotejarlo y ya veréis que es "torcido"; esto no estaba torcido, esto estaba retorcido y lo que no podíamos era comulgar con ruedas de molino en el sentido de a la carrera; que por cierto el informe de Intervención me llegó a las tres y quince, cuando se supone que el Ayuntamiento cierra a las tres. A las tres y quince, a lo mejor, no tenía que estar en casa para ver ese informe antes de estar aquí, pero bueno estaba en casa. Entonces, yo creo que es lo mejor que se hace, poder analizarlo tranquilamente, poder convocar un Pleno para que salga adelante con todos los datos y todo bien estudiado por parte de los Grupos Políticos.

**Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos:** No es necesario redondear excesivamente. Todos conocemos -como bien decía Manolo Tuero- la normativa en materia de elaboración de expedientes, cuando tienen que estar y demás, y creo que todos tuvimos muchas veces y muchas ocasiones manga ancha para esperar. Lo que pasa es que hay veces que la documentación es tan extensa, como es el caso, porque estamos hablando de un contrato de mucha cuantía y de importancia y, claro, verte el último día a última hora esperando documentación..., opino igual que el resto de compañeros que lo más adecuado es dejar sobre la mesa.

También es verdad que, por nuestra parte, en relación con los dos puntos siguientes del agua, independientemente de que falte el Dictamen de la Comisión, considerábamos que la documentación que necesitábamos era la suficiente y sí que nuestro voto iba a ser afirmativo, en caso de que se sometiera a votación. Únicamente el Pliego de Condiciones para poder tener tiempo material a mirarlo porque, si bien es verdad que se redunda en que en las Comisiones se dice que los informes van a ser, la realidad es que hasta que no son, no son. Yo, hasta que no los lea, no puedo saber si son o



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 24/32**

no son y, de hecho, el informe de Intervención que nos llegó hoy sí que propone algunos cambios y, si propone cambios, supongo que a lo mejor se quiere hacer una valoración de hacerlos y, si se valora hacerlos, digo yo que no vamos a dejar el voto votado para que luego se hagan. Entonces, entiendo que lo adecuado es tomarnos el tiempo que sea necesario, a ser posible que no sea mucho, para poder todos saber de lo que estamos hablando, cuando votemos por lo menos.

**Sr. Alcalde:** Nosotros llevamos ya bastantes meses intentando sacar estos contratos adelante y, si no se pudieron sacar antes, entre otras cosas, por ejemplo, es por tener Plenos todos los meses y Comisiones la semana anterior. Eso conlleva un montón de horas de actas y un montón de bloqueo en la Secretaría y en un montón de sitios del Ayuntamiento. Ante el Pleno del mes anterior, en el que no se aprobó la prórroga que traíamos de estos contratos, intentamos apurar más todavía para que pudiese llegar a tiempo, algo por lo menos, a este Pleno de este mes. Se trató efectivamente en la Comisión, los Pliegos de la limpieza estaban terminados. Yo, sinceramente, los miré también bastante bien y creo que son unos Pliegos bastante buenos para Villaviciosa; posiblemente nunca hubo unos Pliegos que mirasen tanto todo como éstos. En la elaboración de esos Pliegos estuvieron también todos los técnicos municipales aportando lo que creían conveniente y se fueron haciendo a medida de lo que los técnicos de la casa iban diciendo. Efectivamente, en la Comisión que tuvisteis la semana pasada -que era donde se trataban y votaban estos Pliegos- ya se os había dicho que tanto los informes de Secretaría como de Intervención iban a ser favorables, porque los habían visto y habían participado en ellos y, efectivamente, a la hora de la convocatoria del Pleno faltaba el acta de la Comisión, pero también es verdad que en la Comisión estáis todos los Partidos representados; con lo cual todos deberíais saber lo que se dijo en la Comisión; por lo tanto, se podía predecir lo que iba a poner el acta. Es un tema, efectivamente, formal y de estricto cumplimiento si alguien lo reclama. Es decir, esto que traíamos hoy se podía

haber aprobado si votáis todos a favor con todos los informes favorables, porque algunos se acabaron esta mañana, pero se podía haber votado a favor y sería perfectamente legal. También es verdad que, en el momento en que alguien reclame, ya no se podría votar a favor. Entonces, parece que lo más prudente es dejarlo encima de la mesa, intentar hacer en el siguiente Pleno que se puedan traer todos para que todo el mundo lo saquemos adelante por la mayor unanimidad posible.

Diciendo esto, también quiero decir que es muy difícil defender una cosa y la contraria; es decir, lo que no se puede, si traemos ahora los Pliegos para aprobarlos, es decir que queden encima de la mesa, porque si no te voy a recurrir porque faltaba un acta de no sé qué -donde ya sabéis lo que va a poner y, al mismo tiempo, criticar que no acabo de sacar los Pliegos. No, una cosa y la contraria no. Algunos queremos que La Villa tenga unos buenos servicios, creo que ahora mismo Villaviciosa, todos los Concejales -no el equipo de Gobierno, todos los Concejales- del Ayuntamiento podemos presumir de que a día de hoy tenemos La Villa con unos buenos servicios. Creo que tenemos La Villa limpia, en buenas condiciones; creo que incluso mejor que hace unos años, la percepción que tenemos por el control que se puede estar haciendo o no de las empresas que lo llevan. Tenemos un servicio de agua que también está bien dentro de las posibilidades. No es cierto, desgraciadamente, que estemos perdiendo dinero, porque en el momento en que estos servicios hay que sacarlos separados -sabéis que ahora van a salir separados- van a costar más dinero que ahora, es decir, Villaviciosa no está perdiendo dinero, está ganándolo y, si no, ya lo veremos. Independientemente de que legalmente haya que sacarlos porque estén denunciados y haya que sacarlos. Ahí coincidimos en que hay que sacarlos porque están denunciados. Ahora, estamos ganando dinero, perdiéndolo no, porque van a costar más y nos van a costar más a todos los villaviciosinos; porque efectivamente en el momento en que tienen que salir separados, lógicamente no son los mismos gastos los de la empresa X que lleve todo, que tenga que haber





# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 25/32**

dos empresas (puede haber dos empresas, puede que sea una) y los gastos posiblemente van a ser más caros; intentaremos que no suba.

La única orientación desde la Alcaldía que se había dado al tema de los Pliegos era intentar, en la medida de lo posible, que nadie pueda venir ofreciéndonos mucho y que luego tengamos que subir el agua en los próximos años a los vecinos; es lo que queremos evitar. Creo que van a salir unos buenos Pliegos, espero que salgan, quedan encima de la mesa; creo que el trabajo está bien hecho, hay mucho trabajo detrás de mucha gente, hacer esto es un trabajo muy intenso de mucha gente; nunca en la vida hubo, tanto en el agua como en la limpieza, la información que hay ahora metida en esos Pliegos y que se os dieron a vosotros; tampoco sé si antes se hacía o no, pero sí que mandamos que os enviase todo y, a lo mejor, de ahí las dudas porque cuesta trabajo digerir tan rápido toda la información de muchos meses, de mucho tiempo y de mucha gente.

Sí me gustaría que los Concejales que van a las Comisiones -pero eso ya veo que en esta legislatura va a ser imposible- tengan también capacidad de decisión porque, si los Concejales que van a las Comisiones no tienen capacidad de decisión, es imposible que salgan las cosas adelante. Si de una Comisión sale una cosa informada favorablemente y se deja a los Concejales que participen, si ven algo que no les gusta que lo aporten, si nadie aporta o hay un Grupo que no aporta nada, porque no tiene nada que aportar y lo único que está mirando es a ver si tiene alguna manera de parar el tema y meter palos en las ruedas, eso es muy difícil de sacar adelante. Algunos vamos a intentar seguir aprobando todo lo que podamos y sacando cosas adelante y otros que tengan que seguir las órdenes de quien sea y que tengan que hacer lo que se les ordene, los vecinos luego valorarán también quienes están actuando en beneficio de los ciudadanos de Villaviciosa y quienes pueden estar actuando en un momento dado con otros intereses.

**Secretaria Municipal:** Con permiso del Sr. Presidente, solicito la palabra para hacer una

aclaración. Como tengo por costumbre, no puedo dejar de intervenir cuando determinadas manifestaciones afectan a la fe pública. Entonces, quiero aclarar porque es una de las funciones del Secretario la custodia de los expedientes una vez convocada la sesión y hasta que ésta se celebra.

Expediente del Reglamento Municipal de los Servicios de Agua y Saneamiento: en el momento en que se convoca el Pleno, desde el punto de vista jurídico, está completo a excepción de la formalización del acta de la sesión -celebrada el jueves (es un poco difícil que esté el viernes). Sin perjuicio de que pueda ser conveniente incorporar unos u otros informes, pero jurídicamente completo.

Expediente de la concesión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento: -esta caja que tenemos aquí-, donde no van los Pliegos, desde el punto de vista jurídico, en el momento en que se convoca el Pleno está completo, a reserva de que el acta de la sesión era imposible que estuviese formalizada ya del jueves al viernes.

Expediente de la limpieza viaria: no estaba completo, pero la documentación que se facilitó en fotocopia a los distintos Grupos Políticos que así la solicitaron estaba perfectamente ordenada: Primero, la aportada por la empresa consultora; segundo, un pliego diligenciado, que fue el tratado en Comisión Informativa; tercero y cuarto, el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, que tenía una carátula que decía: "Este es el Pliego modificado con las observaciones formuladas en la Comisión Informativa". O sea que la documentación estaba clara y ordenada en sus distintas fases. Informe de Secretaría, si ahora no pierdo noción del tiempo, estaba ultimado el lunes con carácter favorable, con dos observaciones; pero no de legalidad sino de conveniencia. Y, obviamente, el informe de la Intervención que era imposible que lo hubiese hecho con anterioridad y, por tanto, sólo podría verse en este Pleno.

Y última, y que sirva de futuro, para cualquier convocatoria y cualquier expediente: Como esta documentación es muy enjundiosa, se hicieron copias del CD facilitado por la empresa



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 26/32**

consultora (obviamente, cotejar CD's y cotejar el texto, ya no haríamos nada más). Si de ahí se deriva algún error, puede ser, pero de ahora en adelante esta Secretaría no se hace responsable -no es que se haya hecho- de ningún CD ni de ninguna transmisión por correo electrónico. El expediente de la sesión es el papel, el que está en Secretaría, ese es el que vale y el definitivo y, como marca en el ROM, el Reglamento de Organización, cualquier Concejal obtendrá las copias correspondientes que necesite, para evitar ya por parte de lo que es la Secretaría General cualquier duda o cualquier manifestación que dé lugar a que parezca que hay barullo en la documentación, o falta de documentación, que no sea la que efectivamente no estaba sino después. Gracias.

**Sr. Buznego González, concejal del Grupo Popular:** Una aclaración. Todos sabíais que los informes de Intervención y de Secretaría iban a estar para el miércoles para el Pleno. Para no llegar aquí sin tener conocimiento y no votásemos a ciegas, por parte de la Concejalía de Obras se os dio la posibilidad de haber hecho una Comisión Extraordinaria hoy por la mañana y no se quiso hacer; os di la posibilidad de hacer la Comisión por la mañana en la cual valoráramos el informe de Secretaría y de Intervención, y a partir de ahí traerlo al Pleno. El otro día a mí se me dijo que no, o sea que el día de la Comisión ya se dijo que iba a ser muy apurado traer los dos informes. Entonces, luego, que alguien meta un escrito porque no está el expediente completo, es increíble.

**Sr. García Bedriñana:** Es que esto ya no viene de ahora, esto viene de antes. Ya viene con mucho tiempo de antelación y, si no están los documentos ni los informes, pues no se convoca porque lo que hace es volvernos locos para atrás y para adelante, tienes un papel en la policía, llevaste un papel y ése no es, que es otro, CD's...

**Sr. Alcalde:** Javier, perdona, pero a ti loco no te estamos volviendo nosotros. No digo que no te estén volviendo loco, pero no somos nosotros, de verdad que no; eso tenlo por seguro.

**Sr. García Bedriñana:** Hay Concejales que llevaron CD's y volver a traer expedientes. Iván, con esto lo llevaste y volviste a por otro.

**Sr. Alcalde:** Votos, entonces, a favor de que queden encima de la mesa los tres puntos.

**Sra. López Montes:** Perdón, ¿se van a votar punto por punto?

**Sr. Alcalde:** Teníamos la intención de dejar los tres encima de la mesa, de cara a aprobar los tres a la vez, pero si queréis sacar alguno adelante y que se voten por separado por si alguno sale adelante.

**Secretaria Municipal:** Una aclaración de legalidad. Una vez que un punto está incluido en el Orden del Día, el Alcalde no puede retirarlo, es decir, pertenece a la sesión plenaria. Sólo puede retirar un punto si requiere mayoría absoluta y en el Pleno hay ocho Concejales, es evidente que ya no va a prosperar; eso sí puede retirarlo porque no tiene el quórum suficiente. En cualquier otro punto, la propuesta correcta es que el Pleno decida si lo deja sobre la mesa o no. Aparte de lo que he dicho antes relativo a lo que es fe pública de documentación, la observación que hace el Grupo Municipal Socialista, desde el punto de vista estricto de legalidad, es correcta; es decir, hasta el Dictamen de la Comisión Informativa debe estar formalizado, firmado y diligenciado por mí para considerar que está el expediente completo cuando se convoca el Pleno y eso no está, pero es que no estaba en ninguno de los tres. Sin embargo, los escritos del Grupo Socialista sólo hacen la observación respecto al de limpieza viaria y respecto al de la concesión del agua y el saneamiento. El Reglamento, que tampoco tenía el Dictamen formalizado el viernes, no hace al respecto ninguna observación. Si el Grupo Municipal Socialista insiste en cualquier posibilidad de nulidad o impugnación porque no estaba el Dictamen formalizado el viernes, puede prosperar; no está el expediente completo, le falta un documento que es el Dictamen de la Comisión Informativa; aunque hayan estado presentes,



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 27/32**

aunque conozcan su contenido y resultado, no está incorporado el Dictamen de la Comisión Informativa diligenciado y firmado. Sin embargo hacen esa observación, en el Reglamento no hacen esa observación.

**Sr. García Bedriñana:** El Reglamento no estaba el viernes, pero nosotros nos referimos al día de hoy. Cuando vinimos por la mañana, faltaban dos y los escritos iban sobre esos dos.

**Sr. Alcalde:** ¿Los dejamos todos encima de la mesa? Cuando nosotros lo traíamos era, lógicamente, con la intención de sacarlos adelante los tres, por eso se puso y por eso se llevó a la Comisión. Lo que no creo que merezca la pena es que corramos ni el mínimo riesgo de que cualquiera escenifique más los palos en las ruedas y nos lo tumbe y tengamos que volver a traerlo a otro Pleno. Yo propondría que queden los tres encima de la mesa.

## **6.- OGE/2013/357.- REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-**

VISTO que el expediente fue dictaminado favorablemente en sesión celebrada por la Comisión Municipal Informativa de Obras, Servicios y Personal de 21 de noviembre de 2013, en orden a la aprobación inicial del Reglamento y correspondiente información pública.

VISTOS los escritos presentados por el portavoz del Grupo Municipal Socialista los días 26 y 27 de noviembre, donde resumidamente advierte de las irregularidades del expediente relativo a la concesión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.

Conforme a ello, considerando que los citados escritos del Grupo Municipal Socialista no se refieren al expediente relativo al Reglamento, éste se encuentra directamente relacionado con el expediente de concesión, a propuesta del Sr. Alcalde- Presidente y previo debate, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, un voto del Grupo Mixto y tres votos de los Sres. Concejales no adscritos) y cinco votos en contra (del Grupo Foro de Ciudadanos), acuerda dejar el asunto sobre la mesa pendiente; elevándose a una nueva sesión plenaria.

### **DEBATE:**

Se produjo respecto de este punto en los términos consignados en el punto 5 anterior al haberse desarrollado de forma común para los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día.

## **7.- CON/2013/67.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO MEDIANTE CONCESIÓN: NUEVO PROYECTO DE EXPLOTACION Y EXAMEN DE PLIEGOS.-**

VISTO que el expediente fue dictaminado favorablemente, a reserva de la incorporación de los informes de la Secretaría e Intervención, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Informativa de Obras, Servicios y Personal de 21 de noviembre de 2013.

VISTOS los escritos presentados por el portavoz del Grupo Municipal Socialista los días 26 y 27 de noviembre, donde resumidamente advierte de las irregularidades del expediente, por falta de documentación e informes y acta de la citada Comisión Informativa, las cuales pudieran ser causa de nulidad o anulabilidad.

Conforme a ello, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente y previo debate, el Ayuntamiento Pleno, por



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 28/32**

doce votos a favor (seis votos del Grupo Popular, dos votos del Grupo Socialista, un voto del Grupo Mixto y tres votos de los Sres. Concejales no adscritos) y cinco votos en contra (del Grupo Foro de Ciudadanos), acuerda dejar el asunto sobre la mesa pendiente, a fin de que se complete el expediente; elevándose a una nueva sesión plenaria.

## **DEBATE:**

Se produjo respecto de este punto en los términos consignados en el punto 5 anterior al haberse desarrollado de forma común para los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día.

## **8.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA PREVIA DECLARACIÓN DE SU URGENCIA.-**

No se produjo la inclusión de punto alguno, al resultar rechazada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se refleja en el punto 2 del Orden del Día.

## **9.- RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y PRESIDENCIA DE LOS PATRONATOS ADOPTADAS ENTRE EL 24/10/13 Y EL 21/11/13.-**

No solicitando los Sres. Concejales la concreta lectura de ninguna de las Resoluciones, la Corporación queda ENTERADA de la Relación de Resoluciones de la Alcaldía (nº 1350 a 1468) y de las Presidencias del PMD (nº 65 a 74) y del PMSS (nº 183 a 206), adoptadas entre el 24/10/13 y el 21/11/13.-

## **10.- INT/2013/47 - INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO LEY DE MOROSIDAD, EJERCICIO 2013.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-**

Conforme a lo establecido en la Ley 15/2013, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta informe trimestral conjunto de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de plazos en el cumplimiento de las obligaciones pendientes del TERCER trimestre de 2013 del Patronato Municipal de Deportes, de lo que los Sres. Concejales quedan enterados.-

## **11.- INT/2013/50 - INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO LEY DE MOROSIDAD, EJERCICIO 2013.- PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VILLAVICIOSA.-**

Conforme a lo establecido en la Ley 15/2013, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta informe trimestral conjunto de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de plazos en el cumplimiento de las obligaciones pendientes del TERCER trimestre de 2013 del Patronato Municipal de Servicios Sociales, de lo que los Sres. Concejales quedan enterados.

## **12.- INT/2013/53 - INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO LEY DE MOROSIDAD, EJERCICIO 2013.- AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.-**

Conforme a lo establecido en la Ley 15/2013, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta informe trimestral conjunto de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de plazos en el cumplimiento de las obligaciones pendientes del TERCER trimestre de 2013 del Ayuntamiento de Villaviciosa, de lo que los Sres. Concejales quedan enterados.



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 29/32**

### 13.- OTRAS COMUNICACIONES.-

**Sr. Alcalde:** Yo quería proponer a los Concejales -que acaban de ver que dejamos encima de la mesa algo que todos consideramos que corre bastante prisa:- que hay varias opciones: convocar un Pleno extraordinario o -lo que vamos a proponer desde la Alcaldía- teniendo en cuenta que el último Pleno de diciembre es el veinticinco, que es Navidad, para no tener que hacer la semana que viene un Pleno Extraordinario, con Comisión y teniendo en cuenta que luego el día de Navidad tampoco lo vamos a poder hacer y habría que modificarlo, si os parece bien podríamos adelantar a la semana anterior, que sería el dieciocho; así, aprovechamos y llevamos esto que quedó ahora encima de la mesa, ya con todos los informes pertinentes y al mismo tiempo desarrollamos el Pleno Ordinario adelantado esos días, si lo veis bien todos los Grupos.¿De acuerdo? Por lo menos, que sepáis que lo convocaremos el día dieciocho.

### 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito:** En nuestro caso, solamente un ruego. Este mes de octubre terminó el contrato de la gestión de la piscina municipal. El ruego es que seamos diligentes a la hora de aprobar los Pliegos que permitan contratar nuevamente. Tengamos claro que el mes pasado terminó la concesión.

**Sr. Pando Navarro, Portavoz del Grupo Mixto:** Hago un ruego que ya hice, me parece, en una Comisión. El paso de peatones que existe en la calle Marqués de Villaviciosa, conocido por El Pelambre, está escaso de luz; si a eso le agregamos que tenemos la sombra de la morera, hace que los vehículos no vean a los peatones cruzar ese paso. Que se estudie el dar mayor cantidad de luz a la zona, antes de que haya una desgracia.

**Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista:** A raíz de lo de la piscina, que se informe al Pleno sobre el contrato de la piscina, la contratación y el estado de ella.

Estamos a finales de noviembre, teniendo en cuenta la Ley, ¿tenemos el presupuesto del dos mil catorce para cumplir plazos?

En el anterior Pleno habíamos traído una moción de FAAVI y confiábamos en que se tratase en este Pleno, ya que en el anterior por un minuto no se tuvo en cuenta, ¿se va a traer en el próximo Pleno? Creemos que es importante.

Otra. Aparte de las alegaciones de Aqualia, hablando de lo del agua anteriormente, queríamos saber si se presentaron más por parte de otras empresas aparte de Aqualia y, si las hay,

por qué no se nos informó.

En el tema de mariscadores, queríamos preguntar si hay algún avance y cómo está la petición de la escalera a la altura del Centro de Interpretación; si se va a conceder o tampoco.

**Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos:** A mí me gustaría, si pudiera por favor, aclarar: en la Comisión de la semana pasada de Cultura se habló de la comunicación que había llegado de la Consejería de Educación, en relación a la escuela cero a tres; pero después las únicas informaciones que pudimos ir viendo a posteriori, fueron las que se fueron cruzando en la prensa; si nos pudieran aclarar la situación; si es de una manera, de la otra o es una mixtura de las dos; por desconocimiento.

**Sr. Alcalde:** Del tema de la piscina -que hay varios que preguntaron y que están preocupados por ella- les voy a comentar cómo está en la actualidad. Efectivamente, hay que sacar a licitación la gestión de la piscina. Están elaborándose, ya tenemos el Pliego Técnico y el Administrativo está avanzando también, lo que pasa es que realmente tienen que hacerlo las mismas personas que tienen que hacer todos estos otros Pliegos que acabamos de dejar encima de la mesa. Vamos apurando bastante a los funcionarios. Se está elaborando, se llegó a un acuerdo con los que están gestionando la piscina pidiéndoles unos meses de plazo para que no tuviese que cerrar, y pudiese seguir funcionando con ellos hasta que saquemos el nuevo contrato y se está trabajando, se lleva trabajando tiempo ya



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**3S146E094U6F222C0QJR**  
**Pág. 30/32**

en el nuevo contrato de cara a que se pueda adjudicar. Sabéis que la empresa que lo está llevando en la actualidad ya presentó escritos en el Ayuntamiento diciendo que hay unas pérdidas considerables, que no se tienen los abonados que se preveían y que, en las condiciones actuales, no le interesaría seguir. Estamos intentando hacer unos Pliegos que, en cierta manera, garanticen que, por lo menos, vaya a haber una concurrencia de empresas, esperamos que luego vayan un poco a la baja y que se pueda seguir funcionando. Nuestra prioridad, lógicamente, en este tema es intentar seguir teniendo la piscina funcionando, dando el servicio a los usuarios y dando trabajo a los trabajadores que están trabajando en ella. Es nuestra preocupación y nuestra prioridad. No hay posibilidad de tener más gente, es decir, tenemos el personal que tenemos. Los Pliegos, al final, acaban en Secretaría y tienen que hacerse desde Secretaría. Yo -y la Secretaria puede dar fe de ello,- llevo presionando a Secretaría para todos los Pliegos que hace falta sacar, que son muchos, y yo entiendo que no dan abasto a hacerlo. Como ejemplo, el viernes a las ocho y media yo hablé con la Secretaria y ella estaba en el Ayuntamiento por la tarde, y me consta que el sábado también estuvo en el Ayuntamiento y, aún así, todavía tuvimos que dejar algo encima de la mesa porque faltaba un acta de no sé qué. Es decir, no da la cosa para más. Vamos a intentar sacarlo todo y que se pueda seguir dando un buen servicio en Villaviciosa, pero tenemos los medios y el personal que tenemos, y no da más abasto el personal que hay.

La luz del paso de peatones. Sí es verdad que es una zona que está oscura y que habrá que estudiar de qué manera se puede señalar, bien en el suelo con más luces, o lo que sea para que haya más luz.

El presupuesto del dos mil catorce, estamos con intención de presentarlo lo antes que podamos, pero en todos estos pasos la gente sigue siendo la misma que tenemos en todos los sitios, y siguen siendo los mismos informes en todas las cosas. Tampoco puedo apurar, hasta donde puedo; no puedo llegar todos los días a la misma persona: "Hazme esto para mañana, y hazme esto para mañana, y hazme esto para

mañana", porque mañana hay uno nada más y cuesta trabajo. Pero sí se están elaborando y cada Concejal está ya con las partidas de su área, intentando ya hacer una orientación de cómo podemos hacer para presentar un proyecto que, por lo menos, se pueda negociar con el resto de los Grupos.

Hay una pregunta aquí que no entendí muy bien, era de Aqualia, de un expediente, se me hizo desde el Grupo Socialista.

**Sra. Villar Sánchez:** Si hubo más informes o más requisitos de otras empresas, aparte del de Aqualia.

**Sr. Alcalde:** No, que nos conste, no. Hay un escrito.

**Secretaria Municipal:** En el expediente de la concesión de abastecimiento de agua y saneamiento, dentro del expediente, -cualquier Concejal que hubiera examinado el expediente lo hubiera visto-, hay un escrito de Aquagest, pero no es una reclamación. Está en el expediente sometido a Pleno.

**Sr. Alcalde:** Está en el expediente.

**Sra. Villar Sánchez:** Es que no se nos informó. Las Comisiones Informativas son para que se informe, aparte de poder ver o no los expedientes cuando los tengan a mano.

**Secretaria Municipal:** Solicitan acceso al expediente, ver el expediente. No formulan ninguna reclamación.

**Sr. Alcalde:** Parece ser que hay un escrito de una empresa que solicita ver el expediente, y está incorporado en el expediente que tenéis a vuestra disposición.

La escalera del Centro de Interpretación, si se va a conceder la escalera o no. Se lo puede preguntar usted a quien la prometió, que era la Consejería. Dijeron que querían hacer una escalera para bajar a la ría. ¿Qué pasó con la escalera?; que nos la querían regalar al Ayuntamiento. En el Ayuntamiento les dijimos



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 31/32**

que si la hacían de material de obra, sí; si la hacían de madera, que no nos la regalasen y que se podían quedar con ella y ahí está: es de madera, mandaron el proyecto y era de madera. Creo que sería una irresponsabilidad por parte nuestra, digo del Ayuntamiento de Villaviciosa, el asumir algo que dentro de tres días, una escalera que baja a la ría, de madera, muy empinada porque hay mucho desnivel, es bastante propicia para que pueda resbalar alguien, que pueda caer alguien y pedir daños y perjuicios al Ayuntamiento de Villaviciosa. Nos parece que, si la quieren hacer, que la hagan pero que se queden con ella. Nosotros les damos permiso y autorización toda la del mundo, hasta les deseamos suerte para que no caiga nadie pero, quedarnos nosotros con la escalera, de madera no, que se queden ellos con ella; simplemente eso; creo que actuando en interés de los vecinos de Villaviciosa. Sabéis que es una zona a la que va gente y van niños, no es que bajen los mariscadores solamente (que ya puede ser gente a lo mejor más hábil o más preparada); hay un Centro de Interpretación delante donde van muchos niños que pueden bajar a la ría y, en cualquier momento, con el verdín que cría al lado de la ría una cosa de madera con una pendiente grande, puede caer alguien. Así se lo dije a Fina cuando me llamó por teléfono y le dije que, si la hacía de material, no teníamos inconveniente en hacernos cargo nosotros del mantenimiento, pero que si era de madera, que no; como era de madera, dijimos que no. Si proponen ustedes que se coja igual, lo estudiaríamos.

Y referente a la escuela de cero a tres años, efectivamente la semana pasada llegó una propuesta de firma de convenio de la Consejería de Educación, valorada en unos importes que nos iban a dar; de memoria, cincuenta y seis mil euros, que era la aportación que iba a hacer la Consejería para el curso dos mil trece/ catorce, el que ya está empezado. Cuando nos llegó esa propuesta que era todavía como un borrador -que no ponía fechas ni nada, pero sí ponía los importes- los trasladé a Intervención y al Concejal de Cultura y Educación para que revisasen si era lo que veníamos cobrando habitualmente. Se me dice que no, que es menos

de la mitad de lo que se venía cobrando actualmente y menos de la mitad de lo que cuesta mantener esa escuela de cero a tres años abierta. Denunciamos lo que nos parecía que no era normal, una cosa que siempre se hizo en colaboración con los Ayuntamientos, que siempre había un convenio. En la cláusula quinta decía que la Consejería se iba a hacer cargo de los gastos, previa justificación porque hay unos ingresos de los padres y unos gastos de nóminas y de Seguridad Social de profesores. Hay que descontar los gastos de los ingresos de los padres y decir que la escuela cuesta tanto. Una vez justificado, la Consejería lo venía pagando siempre. En este caso, la propuesta que hacían no lo cubría. Ya veis que tenemos un problema ahora, precisamente el Partido Socialista es el que nos lo exige muchas veces, que falta media jornada de una profesora porque no tenemos partida presupuestaria por culpa de las bajas y del recorte de menos niños, menos subvención y menos profesores. Nosotros lo que intentamos es que la escuela siga abierta pero en las condiciones en las que se había abierto en su día, es decir, nosotros ya estamos corriendo con gastos de ese centro, pero los gastos gordos que son los que siempre cubrió la Consejería en base a esos convenios, que los siga manteniendo. A raíz de salir en los medios, sí hubo contacto ya con la Consejería de Educación, nosotros mandamos una carta a la Consejería explicando que no estábamos de acuerdo con lo que nos planteaban, argumentando que todos los años se había justificado en plazo y forma y sin ningún problema y hubo una reunión en la Consejería, a la que fue el Concejal con nuestra Interventora y vinieron a decir que ofrecían algo más, no sé si eran veinte mil euros más. Estamos mirando que nos cubra los costes o, por lo menos, aunque no sea todo y tengamos que poner algo, que no nos cargue como de mano, que parecía que nosotros pagábamos el ochenta por ciento de lo que costaba; teníamos que pagar el ochenta por cien, más que el Principado; De ahí nuestras quejas.

**Sra. Villar Sánchez:** Por alusiones.

**Sr. Alcalde:** No, no estamos en un período de



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**OGEYI004M**

Código de Expediente  
**OGE/2013/631**

Fecha y Hora  
**08/01/2014 12:16**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3S146E094U6F222C0QJR**

**Pág. 32/32**

alusiones. Fuera, luego, nos lo cuenta. Estamos en el Pleno y ahora contesto yo a las preguntas que me hacen.

**Sra. Villar Sánchez:** Que conste en acta también que no me deja explicar en este punto que, a lo mejor, le podía resolver algún tema.

**Sr. Alcalde:** Perfecto. No sé si te das por

contestada, Ana (Sra. López Montes); hasta donde sabemos nosotros, es hasta ahí.

**Sra. Villar Sánchez:** Según como se ve, las cosas son de una manera o de otra.

**Sr. Alcalde:** Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos. A ver si en el próximo Pleno hay más suerte y podemos aprobar lo importante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:31 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL

Fdo.: MARTÍNEZ CARDELI, ANA